

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón
D^a Aurora Herranz Castellanos
D^a M^a Teresa Martorell Ruiz
D. Juan Carlos López Rodríguez (2)
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D. Alexis García Moreno de Diezmas
D. José María Loza García
D^a. Beatriz Sáez Gómez
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea (1)
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Alberto Retana de la Fuente

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz (3)
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez (4)
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda
D^a Raquel Carrillo Pose

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

D^a. Alba González Pérez (5)
D. Diego Millán Berdasco (6)
D. Daniel Natal Andujar (7)

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D. Fco. José Moraga Seoane

En Madrid, siendo las catorce horas y nueve minutos del día tres de marzo de dos mil quince, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14.13. No participa en la votación del punto 1
(2) Se incorpora a la sesión a las 14.32. No participa en la votación de los puntos 1,5,7,8,9
(3) (4) Abandona la sesión a las 15:40. No participa en la votación de los puntos 14, 15
(5) (6) (7) Abandona la sesión a las 16:02. No afecta a las votaciones.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y nueve minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión ordinaria, celebrada el 3 febrero de 2015.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

2. Dar cuenta del Decreto de 19 de enero de 2015 de la Alcaldesa por el que se cesa D^a. Alba González Pérez en su cargo de Portavoz Adjunta nombrándola Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y por el que se nombra a D. Diego Millán Berdasco Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

3. Dar cuenta del Decreto de 19 de enero de 2015 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Jorge Ruiz Morales en su cargo de Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y se nombra a D. Daniel Natal Andujar Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

4. Toma de posesión de D. Daniel Natal Andújar como Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del Distrito de Carabanchel.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** D. Daniel Natal Andujar, ¿Jura o promete, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Carabanchel, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. Daniel Natal Andujar: Por mandato legal, prometo.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Concejala Presidenta

5. Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación de Vecinos de Carabanchel Bajo – San Isidro en lo relativo a la reubicación del lugar previsto para el reparto tradicional de paella, habida cuenta que no se invocan cuestiones de interés general, manteniendo el plano sellado por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito en febrero de 2015 la ubicación prevista inicialmente y aprobada para el año 2014, cuyo objetivo es primar la accesibilidad y condiciones de evacuación del recinto en caso de emergencia.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Siglo XXI en lo relativo a la ubicación de las atracciones infantiles, habida cuenta que los motivos invocados no son de carácter técnico sino de apreciación subjetiva y carácter económico, manteniendo igualmente el plano sellado por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito en febrero de 2015 la ubicación prevista inicialmente y aprobada para el año 2014, toda vez que los emplazamientos propuestos no reúnen las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad y accesibilidad de los usuarios, suponiendo el propuesto en la calle Antonio Vico una afección acústica importante por su colindancia con la biblioteca municipal, tal y como indica el informe técnico de 23 de febrero de 2015.

Tercero.- Aprobar definitivamente la relación de ferias y festejos populares, así como los recintos feriales y fechas y lugares de celebración, que se desarrollarán en el Distrito de Carabanchel en el año 2015, conforme al plano de Implantación y Ocupación sellado por el Departamento de Servicios Técnicos en febrero de 2015; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998.

Cuarto.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria informa de la retirada del Punto 6.

7. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2016, en el Distrito de Carabanchel.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

8. Aprobar inicialmente, la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondientes al año 2016 en el Distrito de Carabanchel.

Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Con la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

9. Primero.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2016 en el Distrito de Carabanchel.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública de un mes para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.

Tercero.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria informa que en Junta de Portavoces se ha acordado la alteración de los puntos del Orden del Día. A continuación se pasaría al punto número 20.

20. Pregunta nº 2015/183403 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a qué protocolo de actuación ha de seguir un ciudadano o ciudadana para poner en conocimiento de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel cualquier incidencia, los daños sobrevenidos y las averías producidas en las calles, en los viales, los parques públicos, el mobiliario urbano, etc. Qué responsabilidad tienen las empresas encargadas del mantenimiento con su capacidad para subsanar estas incidencias y con qué celeridad la realizan.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, D^a Beatriz Sáez Gómez: Estamos realmente sorprendidos por su pregunta, porque, la verdad, creo que saben como se comunica una incidencia en vía pública. No obstante, les voy a contestar.

Cuando se produce cualquier incidencia en la vía pública, hay muchos medios para ponerla en conocimiento del departamento que corresponda. La comunicación se puede realizar llamando por teléfono al número 010, utilizando el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones, presentando un escrito en cualquier Oficina de Registro, de las Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid, , enviando un correo electrónico, a través de aplicación AVISOS Madrid para teléfonos móviles, actualmente también a través de las redes sociales, de forma presencial al Departamento competente o en el propio Distrito y a través de un servicio web en la página www.madrid.es/contactar, el correo postal, así como a través del Registro Electrónico a través de la web.

Las llamadas al 010 y la aplicación móvil son los sistemas más frecuentes para estos casos urgentes, puesto que dicho aviso se introduce inmediatamente en el Sistema AVISA del Ayuntamiento de Madrid que conecta directamente con las concesionarias adjudicatarias de los servicios.

Las Direcciones Generales de Vías Públicas y Publicidad Exterior y de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, nos aclaran:

- En el caso de los desperfectos en los pavimentos y obras de paso situadas en la vía pública, los desperfectos denunciados, se atienden a través del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias, que se gestiona desde el Servicio de Infraestructuras Viarias.

En dicho contrato, la empresa encargada tiene obligación de reparar los desperfectos detectados en los pavimentos en unos plazos establecidos, que van desde los tres días para pequeñas incidencias, hasta treinta días para los desperfectos de menos de 50 m².

- Para otro tipo de actuaciones de mayor superficie o alcance, los servicios técnicos municipales establecen los plazos máximos de la actuación, en función de sus características y de las condiciones de movilidad.
- Para la recogida de muebles y enseres se ha fijado el plazo máximo de 72 horas desde la entrada de la petición al concesionario.
- Los avisos y órdenes de limpieza notificados por el Ayuntamiento de Madrid tienen establecidos plazos de respuesta de 2 horas y 24 horas respectivamente.
- En el caso de zonas afectadas por ocio nocturno, las labores se realizarán cuantas veces sean necesarias y siempre deben quedar finalizadas como máximo dos horas después del ensuciamiento o antes de las 8:00 horas del día siguiente en días laborales y 9:00 horas en festivos, sábados y domingos, si estos se producen durante la madrugada.

- En el caso de áreas infantiles y mobiliario urbano, las actuaciones prioritarias se resuelven en 72 horas y las no prioritarias, en dos semanas.

El grado de cumplimiento de los objetivos de calidad, se valora semestralmente mediante una auditoria técnica, realizada por los servicios técnicos municipales, encargados de velar por el cumplimiento del servicio, que establece el valor de unos indicadores de calidad..

Además de las posibles deducciones en las certificaciones al contratista, por no alcanzar el 100 % de los objetivos de calidad establecido, el contrato establece la posibilidad de penalizar al contratista si incumple las condiciones del contrato.

La empresa encargada del mantenimiento tendrá que asumir la responsabilidad frente a terceros, de los daños o perjuicios que se deriven de la gestión del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos del mismo.

Pero todo esto que les he dicho, no es ninguna novedad para ustedes, ya que toda esta información está recogida en los Pliegos de Condiciones que han estado colgados en la web municipal a disposición de todo el público que ha estado interesado. Espero haber dado por respondida su pregunta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: D^a Beatriz, no se sorprenda usted porque le traiga esta pregunta. Efectivamente, lo sé; debería haberse preguntado por qué la traigo, que sería más interesante. Usted ha dado una información muy desmenuzada, pormenorizada, para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a ella. Yo creo que los miembros de esta Corporación deberíamos tener obligación de conocerla, pero si no tenemos los cauces para acceder a ella.

Yo traigo esta pregunta porque un ciudadano, vecino del Camino de las Cruces, ha dirigido un escrito a la Junta Municipal de Carabanchel, D^a María Fátima Inés Núñez Valentín, al Área de Gobierno de Medio Ambiente, D. Diego Sanjuan Benito, a Dirección General de Ingeniería Urbana, D. Pedro Miguel Catalinas, a los grupos políticos municipales, Grupo Popular, madrid.es, D^a M^a Elena Sánchez Gayar, al Grupo de Izquierda Unida, D^a Raquel López, al Grupo Socialista, D^a Ruth Porta, y al Grupo de UPyD, D. Jaime Berenguer, para poner en conocimiento que lo que usted acaba de leer no se cumple en el Ayuntamiento de Madrid.

Usted ha dicho que se establece un período de dos horas y veinticuatro, respectivamente, en función de unos parámetros que acaba de decir. Y este ciudadano de bien, se preocupa por una pérdida de un bien escaso y propiedad de todos los madrileños, de momento, que es una fuente pública que está perdiendo agua y lo pone en conocimiento del 010, teléfono que en teoría centraliza absolutamente todas las gestiones y reclamaciones de los vecinos y lo deriva a los departamentos; luego, los departamentos lo derivan a los Concejales, y los Concejales lo derivan a las Direcciones Generales, y las Direcciones Generales, al final, a la empresa contratista externa que es la que tiene que arreglarlo, y ni en dos horas ni veinticuatro se ha producido.

Este ciudadano está apenado por la pérdida de ese bien. Este ciudadano, de bien, además, que se dirige a la institución para que se subsane una deficiencia que él ha encontrado ocurre que ni el telebache, que sacó Ruiz Gallardón, de 72 horas de reparación en la vía pública, ni Parques y Jardines, ni el Departamento de Fuentes Ornamentales han sido capaces de subsanar desde que dio el aviso al 010, con fecha 1 de febrero de 2015 hasta el día siguiente que sale a las 8,15 de la mañana y sigue sin reparar esa fuente.

El asunto es que si tenemos una metodología y un sistema, primero que sea de dominio público y haya un punto de referencia. Yo creo que el 010 es un buen punto, o la web del Ayuntamiento es un buen punto. El asunto es, si se incumple el procedimiento por parte de quien tiene que desarrollar la subsanación de esa deficiencia, como pide este ciudadano se le subsane.

Simplemente, este ciudadano se siente frustrado. Lo pongo como ejemplo porque habrá otros ciudadanos que les ocurra también. Saben que superamos las 60.000 sugerencias y reclamaciones en la Comisión en la que algunos hemos estado y participado. Pero, la respuesta que recibe este ciudadano de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos es “gracias, tomamos nota y es usted un buen ciudadano.”. Él vuelve a la carga diciendo “a mí me parece muy bien, lo que quiero es que los tiempos se cumplan”.

Además, si es una exigencia de pérdida de un bien escaso, que se agilicen los plazos. Si tenemos un plazo de veinticuatro horas que se recorte, pero es que tenemos dos horas para eso porque es una llamada diurna. Por tanto, había tiempo y forma y ha estado más de veinticuatro horas en esta situación.

Por tanto, yo le agradezco su respuesta, le despejo la sorpresa que le ha causado y por qué hemos traído la pregunta el Grupo Municipal Socialista, pero sobre todo lo que le pedimos es que esta pregunta no se quede aquí, sino que se tramite al Área y tome las medidas pertinentes para que esto no vuelva a suceder, no a este ciudadano, si no en ningún punto de Madrid.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Beatriz Sáez Gómez**: Perfecto, tomamos nota de ello. Principalmente, lo que usted ha propuesto ha sido de forma general, yo le doy los datos que hay. Será ese caso, veremos quién tiene la responsabilidad e intentaremos subsanarlo en el menor tiempo posible.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Decirle a D. Gabriel, que se tramitó con carácter de urgencia; llegó a esta Junta Municipal y se tramitó con carácter de urgencia, y si nos hubiera querido preguntar sobre este expediente le podríamos haber traído mucha más información que la información general que le ha podido dar la señora Vocal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si quiere le puedo adjuntar las fotografías de todo el proceso.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Lo tenemos, muchas gracias, Sr. Concejala.

22. Pregunta nº 2015/183593 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuáles han sido las intervenciones y las gestiones de las diferentes áreas y departamentos de la Junta Municipal de Carabanchel y el Ayuntamiento de Madrid en el año 2014 y los dos primeros meses de 2015 para, en su caso, frenar, suspender, paliar o atender los efectos sociales, humanos y jurídicos producidos por los desahucios en las promociones de viviendas públicas y sociales de la E.M.V.S. en régimen de alquiler y vendidas a un Fondo de Inversión privado y que están ubicadas en el P.A.U de Carabanchel

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: La Empresa Municipal Vivienda y Suelo, viene desarrollando a lo largo de sus treinta años de existencia, tanto en el tema de desahucios como en otros tantos entendemos una actividad adecuada y buena, en términos generales.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Carabanchel, con sus tres Centros de Servicios Sociales y con todos sus trabajadores Sociales, tienen una permanente intervención social con las familias más vulnerables y especialmente con las familias con una problemática concreta de desahucio.

Las familias, por regla general con procedimientos iniciados por impagos, acuden a los Centros de Servicios Sociales Municipales desde donde se articulan diferentes actuaciones y gestiones:

- Entrevistas con los Trabajadores Sociales
- Elaboración de Informes Sociales
- Solicitud a los Juzgados de petición de aplazamiento de lanzamientos, para gestionar recursos alternativos de alojamiento
- Coordinación con el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, para la tramitación de Viviendas Solidarias
- Gestión de ayudas económicas, para la cobertura de necesidades básicas
- Coordinación con SAMUR Social, con aportación de los recursos de emergencia, cuando se termina produciendo el lanzamiento, y no ha habido plazo para la gestión de recursos alternativos.

Por otro lado, el Distrito pone en conocimiento del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, la situación que se estaba produciendo en un número importante de familias, preocupados por los comunicados que estaban recibiendo de la Empresa FIDERE.

Y quiero destacar una cosa: se han mantenido desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana coordinaciones con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y en este tipo de desahucios en viviendas cuya propiedad ha sido enajenada por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo a

Fondos Inversores. Las familias afectadas serán atendidas directamente por los Servicios Sociales de la EMVS, solicitando a los Servicios Sociales Municipales, los informes sociales correspondientes para asignarles el recurso de alojamiento más adecuado.

Por último, otra de las gestiones que se llevó a cabo hace dos años por el Ayuntamiento de Madrid, es la puesta en marcha de la Red de Viviendas Solidarias Municipales con un fondo de 400 viviendas destinadas a familias en riesgo de exclusión residencial y social. En el año 2012, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y el Área de Gobierno de Familia Servicios Sociales y Participación Ciudadana se ofertan las primeras 200 viviendas para la gestión del Programa en colaboración con Entidades de la iniciativa social, y posteriormente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión extraordinaria el 7 de junio de 2013, se ponen a disposición de los Distritos otras 200 viviendas más procedentes de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo

Concretamente, desde el Distrito de Carabanchel se han promovido reuniones y encuentros con los responsables de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo, con la Gerente del IVIMA, con los vecinos afectados y con la Delegada de Servicios.

El Distrito, también ha facilitado el debate y cambio de impresiones sobre esta problemática hasta 11 veces en el pleno del Distrito a propuesta de los distintos Grupos Políticos. Y también desde el Distrito, el pasado año 2014 se concedieron 45 ayudas de emergencia social destinadas a alojamientos, por un importe de 36.098,73 €

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Yo le agradezco la información. De su información se desprende, lógicamente, lo que nadie pone en duda: la gestión adecuada y buena por parte de los trabajadores de la EMVS.

Es cierto que los trabajadores de la EMVS hacen lo que pueden, dentro de la capacidad de acción que tienen, pero no la capacidad política. Aquí estamos tratando un asunto que hemos tratado en varias ocasiones, y que es fruto de una decisión política. De hecho acaba de enumerar, en el desarrollo que ha hecho, “viviendas enajenadas a un fondo de inversión”. Viviendas enajenadas a un precio diferente al que se le ofrecía a los beneficiarios de las viviendas de EMVS.

Yo no estoy de acuerdo con que se vendan las viviendas de la EMVS, creo que las viviendas sociales tienen que ser para personas con necesidades específicas, no para que el día de mañana cuando puedan la compren porque si no, tenemos que estar construyendo viviendas permanentemente. Era un acuerdo, un acuerdo que firmó el Ayuntamiento, gobernado por ustedes, y que después, y cuando se les ofreció al fondo de inversión, se les ofreció a la mitad de precio que se les ofreció a los beneficiarios.

Dicho esto, se produce una alteración y cuando se lleva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, al que usted ha hecho mención, y se trató este tema a una pregunta de nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, la Alcaldesa dijo

textualmente y consta en el diario de sesiones, “lo único que se ha producido es un cambio de titularidad, pero no un cambio de procedimiento ni de la atención que el Ayuntamiento tiene para los beneficiarios de esas viviendas”. Duró un suspiro esa afirmación, por qué la EMVS, ¿a cuántas personas en su historia ha lanzado, término utilizado por ustedes, o ha desahuciado?. Y desde que se ha vendido, mal vendido, esas viviendas a un fondo de inversión ¿cuántas atenciones los servicios sociales han tenido que realizar a personas que desahucian?.

El problema de todo esto no es que vayas a los servicios sociales y digas tengo esta situación y te ayudan desde el principio, vas ya, *in extremis*, cuando te han notificado el lanzamiento. Eso es un problema que se genera, que la Junta Municipal no tiene capacidad de actuación, que tiene que llevarla el Área; y no solamente ha sido el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana quien ha atendido a estos ciudadanos desahuciados, sino quien ha parado eso, *in extremis*, también, el Área de Urbanismo hablando con la Dirección de la EMVS. ¿Sabe por qué? Este Grupo Municipal Socialista ha instado a la Delegada a que paralizase ese desahucio porque dejábamos a familias enteras fuera y a niños perdiendo su escolarización porque tenían que desplazarse.

Esas son situaciones que ustedes conocen, y nosotros conocemos. Queremos poner sobre la mesa una tragedia social que hay, y la incapacidad que tiene la Junta Municipal económica de solucionar este problema, pero sí que tiene una capacidad política, y lo que queremos es que es que se lleve al seno del equipo de gobierno de que eso no puede seguir así, y que lo que tiene que hacer igual que nosotros hemos actuado y hemos puesto asesores jurídicos para negociar la prolongación de las cuotas mensuales ante situaciones justificadas, que el Ayuntamiento de Madrid negocie con los fondos a los que les ha malvendido las viviendas para que las situaciones delicadas, sostenidas y refrendadas por el Área de Servicios Sociales, automáticamente, no se ejecute un desahucio.

Fíjese, se lo pongo más fácil. Estamos hablando de algo en lo que ha tenido que ver el Ayuntamiento de Madrid, y hubo unas declaraciones de la Alcaldesa; y le digo, los bancos ya no desahucian. Fíjese que situación más absurda, los bancos no están desahuciando y sin embargo el Ayuntamiento de Madrid está permitiendo que quien ha comprado las viviendas que construyó él, esté desahuciando. Por tanto, pongámonos a la cabeza de la manifestación cada uno en el espacio que tengamos, y pidámoslo en nuestros grupos o en la Junta de Gobierno que le pidan a los fondos que esto se paralice hasta que eso que dice el Presidente del Gobierno, realmente sea una realidad, que la economía empiece a funcionar y que esas personas entran en ese círculo de crecimiento económico.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Como sé yo que una cosa es lo que preguntan, y otra hacia dónde quieren ir ustedes. Yo, a lo que usted ha preguntado, le he respondido. Si lo tenemos que llevar al punto de la decisión política, me gustaría recordarle a usted que lo que sí hicieron ustedes, el Partido Socialista, le recuerdo que el tema de los asuntos sociales y la preocupación por ellos no es patrimonio de la izquierda, es patrimonio de un partido democrático que está en el gobierno en este momento, le recuerdo que ustedes hicieron la denominada *ley de desahucio exprés*, D^a Carmen Chacón, que fue aprobada en el 2009 por esta señora, cuyo objetivo era crear en España 10 juzgados que tenían

como misión facilitar los lanzamientos en tiempo expres, de los que más de la mitad fueron ejecutados en Madrid, ya que la Sra. Chacón estimó que era la comunidad autónoma donde más se demoraban estos procesos.

Empezamos a hablar de lo que hace el Partido Popular. En contraposición, ¿saben las medidas que ha tomado el actual gobierno de Mariano Rajoy?. Ha puesto en marcha un sistema de segunda oportunidad para que los ciudadanos, y especialmente las familias, puedan apuntar sus deudas mediante un sistema de quitas y aplazamientos. Es decir, que la familia podrá a partir de ahora lograr una reestructuración en sus deudas mediante un acuerdo extrajudicial de pagos, o lo que es lo mismo, un cumplimiento ordenado, transparente y reglado que le permitirá negociar de forma unificada con sus acreedores. Esta es la diferencia entre la gestión del Partido Popular y la que hacen ustedes, Sr. Calles.

Proposiciones de los Grupos Políticos

10.Proposición nº 2015/180105 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes modifiquen los criterios utilizados en las podas de árboles que se realizan en el distrito y consideren dejar ramas de altura inferior, cortar las situadas próximas a viviendas así como se planteen la reforestación de árboles en vez de podar en aquellos que presenten inclinaciones pronunciadas, produzcan desperfectos en las aceras, estén secos o enfermos de gravedad así como los que provoquen problemas de movilidad en las aceras en las que se sitúen, como así ocurre entre otras calles, en Castro de Oro, Marqués de Jura Real, Matilde Hernández, Álvarez Abellán, Vicente Quesada, Avenida de Oporto y General Ricardos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Volvemos a traer a debate a estos plenos el estado de los árboles en Carabanchel. Tras varias iniciativas al respecto, han actuado en algunas zonas denunciadas y lo que hemos visto es que los trabajos realizados en la poda de algunos de ellos son insuficientes. Podemos hablar de Castro de Oro, Marqués de Jura Real o Matilde Hernández , por poner algunos ejemplos.

En las labores de poda se suelen dejar ramas muy altas por lo que en pocos meses las mismas alcanzan un volumen considerable, en caso de que este árbol se sitúe próximo a fachadas no es raro ver como algunas de ellas se meten en sus balcones o ventanas. Por lo que pensamos que se debería considerar modificar los parámetros en las podas de los árboles.

Ayer mismo, leí un listado en el que aparecían una gran cantidad de podas que se iban a realizar en la ciudad de Madrid, incluyendo este distrito, creo que se hacían 50 ó 60 actuaciones. Coincidirán conmigo que se pueden realizar muchas podas, pero si estas son insuficientes a los pocos meses los vecinos vuelven a sufrir perjuicios. Y lo llamo perjuicio porque salir a un balcón y encontrarte ramas de árboles en las mismas no es nada agradable, si encima alguno de estos árboles

están enfermos, como se ha denunciado varias veces, y llenos de orugas, ahora está pasando con el pino, llega un momento que el ciudadano vuelve a reclamar ya Además, si un árbol no se poda bien o queda escasa su poda el vecino vuelve a quejarse y vuelve a saturar la Atención al Ciudadano.

También es discutible la inclinación y la salud que tienen muchos de ellos, esto incide en la posibilidad real de posibles caídas de los mismos ante vientos, aunque que como hemos visto en algunas ocasiones se caen solos.

Aun así, y previo a estos trabajos los órganos competentes deberían evaluar la función, edad y estado real de ese árbol. El mes pasado salió a la luz un informe realizado en el Retiro que analizaba un 25% de sus árboles, un 8% de ellos mostraba defectos o peligrosidad, otro estaban enfermos, otros moribundos.

Viendo la edad de los árboles en este distrito y su estado, podemos pensar que muchos de ellos pueden sufrir los mismos problemas. Si además algunos de estos árboles se encuentran en medio de las aceras, pueden provocar problemas de movilidad, o algunas de sus raíces las levantan como ocurre en Avenida de Oporto, pensamos que el Ayuntamiento debería pensar en un plan de reforestación serio para esta ciudad y ordenar a los órganos competentes que actúen de otra manera cuando detecten estos problemas.

Creo recordar que en Madrid hay 300.000 árboles de alineación; pensamos que es hora de tomar medidas serias y dejar de hacer podas insuficientes que se asemejan a lavados de cara de los mismos, que es lo que se realiza hoy día.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Beatriz Sáez Gómez**: Yo creo que ustedes han tenido que estudiar un master sobre la poda y plantación de árboles, porque siempre traen ustedes el mismo planteamiento. Ustedes están estudiando la poda de árboles, serán expertos, el saber no ocupa lugar. Yo creo que lo que se dedican a ello, que son los técnicos municipales de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, tienen que estar un poco frustrados al darse cuenta que después de haber estudiado seis años de carrera, más uno de proyecto, más vete a saber hasta que se sacaron la oposición para estar ahí, y que ustedes mirando Internet ya se hayan hecho expertos, yo creo que frustrados deben estar.

No obstante, yo les voy a decir el informe que nos ha llegado desde la Subdirección General de Limpieza, Residuos y Conservación de Zonas Verdes, que nos transmiten que los objetivos y criterios marcados para la poda del arbolado de la campaña 2014/2015, se está ejecutando en invierno, que comprende los meses de noviembre a marzo, está enfocado a reducir el volumen y altura de las copas de los árboles que presentan estructuras descompensadas, voluminosas o ramas quebradizas. Se incidirá sobre todo en árboles envejecidos y de gran altura. Se trabajará por zonas y calles enteras o tramos, de forma que todo el arbolado de un mismo ámbito quede podado y minimizado el riesgo. Se procederá igualmente a la tala de todos los árboles que presentan deficiente estado. A su vez, se eliminarán las incidencias que produce las ramas en fachadas, infraestructuras, señales, etc...

Los criterios de ejecución de la poda, están basados en las directrices marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpiezas y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, tratándose de actuaciones puntuales adaptadas a las necesidades de cada árbol, y que consisten en lo siguiente:

- Eliminación de las ramas bajas que inciden en el paso de peatones, tránsito de vehículos y transporte o en la señalización viaria.
- Limpieza de ramas secas, rotas, mal formadas o en deficiente estado fitosanitario.
- Acortamiento de ramas con excesivo peso o longitud, que representen un riesgo de rotura.
- Pinzado de ramas que favorecen la inclinación, aligerando peso y buscando la verticalidad de su estructura.
- Pinzado de ramas que inciden en ventanas, fachadas, tejados, farolas, estructuras, instalaciones, cables eléctricos o cualquier otro servicio que pueda acarrear daños a los mismos.
- Pinzado y limpieza de ramas que impiden la correcta visibilidad de los semáforos o señales de tráfico.
- Formación de la estructura de copa en el arbolado joven.
- Equilibrado de copa.

En cuanto a las plantaciones, nuestro objetivo es asegurar la permanencia del patrimonio arbóreo:

- Renovando el arbolado
- Apostando por la diversidad de especies, asegurando la calidad de la planta
- Favoreciendo un mantenimiento sostenible y razonable

El plan de plantación para esta campaña de invierno está enfocado a renovar la arboleda de Madrid, sustituyendo el árbol muerto o deficiente por un árbol joven y en buen estado.

Se trabajará por zonas y calles enteras o tramos, de forma que todo el arbolado de un mismo ámbito quedará renovado.

Previamente a la plantación se estudia la viabilidad de cada posición y se busca la especie más adecuada. En caso de no ser viable por motivos de falta de espacio o problemas de suelo se procederá a su clausura.

Quédense tranquilos porque la poda se va a llevar a cabo en Carabanchel y en Madrid con los mejores y más sólidos criterios, porque para eso son los expertos los que han estudiado para hacer estas cosas.

Obviamente, no vamos a votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Sencillamente, les voy a poner un ejemplo. Ustedes, ¿transitan por la calle General Ricardos? Yo he visto podar árboles en General Ricardos y los medios que tienen los operarios para podar los árboles son insuficientes para podar las copas de los árboles.

Tenemos unos árboles en la calle Marqués de Jura Real que rozan los 20 ó 25 metros de altura. No pueden cortar las copas porque no hay medios. Yo he visto los camiones que van y la cesta tendrá una altura de diez o doce metros, y no llega más. No llega más, y es insuficiente.

No solo eso, tenemos árboles que miden 22 metros, 24 metros, muchos de ellos están secos, están enfermos. Es un problema, algún día es un problema y lo estamos teniendo poco a poco. No hace falta irse a ningún lado, el árbol que yo estoy viendo ahora mismo enfrente de la Junta lleva así hace un montón de años, y va a venir el órgano competente que tenemos destinado, que viene en el Pliego de Condiciones y no es capaz de mirar arriba. Es así de claro, lo vecinos lo ven.

Cuando se cayeron dos árboles en Marqués de Jura Real lo decían, “el tamaño de árboles es excesivo en Madrid”. ¿Por qué? . Porque no se ha hecho ni caso durante un montón de años. Hablando con técnicos, técnicos del Retiro, dijeron “los árboles tiene una vida, una vida de 30,40, 80 años, pero muchos de ellos han superado esa media”. Digamos que es un problema que llega posterior.

En la calle Carlos Dabán los árboles están con una inclinación, que solo con ver las ramas, no sé como no se caen más veces, están tronchados. Lo han dejado pasar un montón de años, y ahora salta un problema, un problema de reforestación.

Me dice que los técnicos, le estoy diciendo que efectivamente van a hacer trabajos, yo lo he visto, le repito que me parece que son 50 ó 60 árboles que iban a podar en Carabanchel, pero si yo vengo con un camioncito, hago así, con una pequeña cortadora y podo hasta donde puedo llegar, lo de arriba lo dejo igual, lo dejo un poquito bonito y me voy corriendo al siguiente, y el árbol, no me doy cuenta de que está enfermo, no deja a la gente ni que pase por la acera, es un mantenimiento de árboles muy peculiar.

Es lo que el ciudadano ve, otra cosa es lo que ustedes quieran ver y que los medios competentes que han firmado un contrato valorado en tanto dinero no puedan realizarlo porque no tienen medios.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. Diego Millán Berdasco**: Respondiendo a la Vocal del Partido Popular, diría que no hace falta tener un master para darse cuenta de la situación en la que ustedes tienen el distrito. En concreto estamos hablando del arbolado, pero en realidad basta mirar por la ventana para darse cuenta de que están en estado completamente selvático.

A nuestro parecer, al parecer de Izquierda Unida, cuáles son estas razones. No son otras que las que ya hemos traído aquí en otras ocasiones: sus políticas de destrucción de servicios públicos, que además ustedes las hacen basadas en criterios meramente economicistas, en vez de basarlos en la calidad de los servicios públicos. Eso, y no razones de que los técnicos no sepan hacer sus trabajo. La falta de personal y el primar la rebaja económica sobre la calidad de los servicios públicos, es lo que nos lleva a tener caídas de árboles como hemos tenido; a tener plagas que se extienden sin que haya medios para que se puedan detener. Esa es la situación a la que ustedes nos han traído, independientemente de cual sea su voto, que ya suponíamos que iba a ser negativo, porque ustedes nunca pueden

aceptar que están haciendo algo de forma errónea, cómo el Partido Popular va a hacer algo de forma errónea.

Esperemos que el próximo gobierno, por seguro no será de su partido, remunicipalice estos servicios en base a la calidad y deje de mirar esos criterios economicistas que nos están llevando al desastre.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nuestro grupo, cuando vio esta proposición con tanto interés, esperábamos que en el turno de la exposición se diesen algunos criterios, cuando se plantea “instar a los órganos competentes modifiquen los criterios...”, habrá otros criterios válidos, porque los criterios establecidos de un trabajo continuado. Yo he pensado, se han modificado los criterios. Según se ha dicho en este Pleno, el Sr. Rajoy modificó los criterios puestos por D^a Ana Botella con una ley precisamente para subsanar las deficiencias de la intervención de D^a Ana Botella en el Pleno.

Pero como estamos hablando de Madrid, que es lo que nos interesa, lo que hacemos es debatir. Cuando debatimos hay unas aseveraciones que yo creo que no tienen que aparecer en el diario de sesiones: “es que los árboles que tenemos tienen una altura determinada y no se pueden podar”. Los árboles no hay que podarlos porque sean altos; es como si en una clase hay niños más altos y más bajos, y dicen que los más altos tienen que cambiar de sitio porque es más alto. Tiene el crecimiento que tiene.

Luego se dice “no se puede realizar la poda de los árboles altos por falta de medios”. Ese no es problema del Ayuntamiento, es problema de la contrata. La contrata cuando se compromete a mantener el arbolado de Madrid tiene que tener los elementos suficientes para proceder a ello, porque si no tenemos un problema de incumplimiento de contrato.

Cuando hablamos de árboles inclinados, y decimos que hay que cuidarlos, los árboles inclinados tiene un problema. Yo observé también como en el distrito de Chamberí un árbol inclinado, que se estaba fracturando e iba a caer sobre la vía, hubo que apearlo, porque aquí hay términos erróneos en la exposición. Una cosa es la poda, otra es el apeo y otra cosa es la replantación.

Fundamentalmente, esto es fruto de un debate que llevamos planteando desde hace bastante tiempo, de hecho se creó a instancias del Grupo Socialista una comisión *ad hoc* ante una situación que se estaba dando en otro distrito de Madrid, en el distrito de Retiro por una situación eminentemente catastrófica.

¿Qué tenemos en el distrito de Carabanchel?. Yo, suponía que se podía traer una iniciativa pidiendo que se incrementase las podas, que hay árboles de alineación en algunas calles del distrito que no se han podado. Yo, realmente, de economía algo sé, porque me he formado en este período, pero de medio ambiente sé poco, para eso están los técnicos, y si podan las ramas medianas y dejan las bajas será porque, técnicamente, es bueno para el árbol. No hace falta que recuerde ya lo tratamos en este distrito, que se hizo en este Ayuntamiento, que costó un dinero, que se llama el carnet individual del árbol. Cada árbol de Madrid, no solo de alineación, sino de zonas verdes, está marcado con su plantación, su situación, sus intervenciones, etc...

Lo que tenemos que hacer es que ese carnet del árbol se actualice en el distrito de Carabanchel, y que los árboles que tiene necesidades específicas, se les atienda. Y si hay que apea un árbol porque corre peligro la población, se apea sin ningún miramiento. Eso sí, se replanta otro.

Hay árboles, efectivamente, que están en medio de las calles, lo hemos dicho muchas veces, estamos debatiendo una iniciativa que ya se ha sustanciado en este Pleno porque la hemos traído continuamente, están en medio de las aceras pero hay problemas porque no los pueden transplantar. Igual habría que preguntarles a los vecinos, que se benefician de la sombra de ese árbol, si quieren que se lo quiten.

Tenemos un problema. Fundamentalmente, la opinión pública no es válida científicamente para tomar una decisión en relación a la zona verde, a la masa forestal, de la ciudad de Madrid aunque sea árboles de alineación.

Yo, si veo que cortan una rama y no otra, no tengo capacidad suficiente para saber si es la rama adecuada o no. Supongo que los técnicos están para eso, y lo que tenemos que hacer es poner en valor siempre la formación y el trabajo de la función pública. Los técnicos que supervisan la actuación de las zonas verdes de Madrid son técnicos municipales, y no podemos poner en entredicho porque resulta que el vecino del bajo B sabe más que el técnico municipal.

El problema lo sustanciamos en el mantenimiento de las zonas verdes en el distrito de Carabanchel, en la repoblación que tienen las zonas verdes del distrito de Carabanchel. El distrito, como sustanciamos en su día cuando trajimos iniciativas, tiene menos atención de esos servicios que otros distritos de Madrid, y lo que queremos es la misma atención. A partir de ahí, si es un olmo o es un chopo, yo, discúlpeme, me pierdo.

Creo que es, cuando se plantea cambiar los criterios, porque los criterios no son válidos, hay que tener suficiente aseveración científica para decirlo. Y, sobre todo, no se puede quitar unos criterios y dejarlo vacío, se tiene que, en una proposición, plantear criterios alternativos porque si no, mal vamos.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Beatriz Sáez Gómez:** Como les he dicho antes, son los que saben y han estudiado para saber si un árbol está bien, que rama hay que podar y demás, yo no tengo ni idea de eso, pero está claro que han sido seis años de carrera que han tenido que estudiar, más uno de proyecto, más sacarse una oposición, sabrán muchísimo más que todos nosotros juntos de qué árbol se poda y qué árbol no. Por lo tanto, yo creo que vamos a hacer caso a los técnicos, que son los realmente expertos en esto.

No obstante, según las calles que usted ha enumerado en su proposición, los servicios técnicos van a proceder a la inspección de las ubicaciones referidas: Castro de Oro, Marqués de Jura Real, Matilde Hernández, Álvarez Abellán, Vicente Quesada, Avenida de Oporto y General Ricardos y actuarán en consecuencia.

En cuanto a Izquierda Unida, no creo que a ustedes les importe ni el barrio, ni los vecinos, porque miro el acta y ni siquiera veo una proposición suya. Sinceramente, creo que usted se fue en un Pleno dejando sin representación a los vecinos por parte de Izquierda Unida. Por lo tanto, vamos a ver a quién le interesa.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición nº 2015/180138 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes aumenten las actividades, programas y horarios en el Centro Madrid Salud de Carabanchel, los cuales a día de hoy son muy escasos y restrictivos en el horario, lo que incapacita conciliar la vida laboral y familiar de los posibles usuarios.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Hemos constatado que el edificio de Madrid Salud que está en nuestro distrito, en la calle Eugenia de Montijo, prácticamente está vacío. Es un edificio de tres plantas, y todos los programas y actividades que implementa Madrid Salud, solo unos pocos se realizan en Carabanchel, los cuales tienen un horario muy restrictivo, ya que prácticamente es por la mañana.

Por ejemplo, en este mes de marzo los talleres que existen en este centro es un taller de anticoncepción y sexualidad, solo tiene un día al mes; los miércoles que es el único día que se hacen algunas actividades en el centro de salud, es a las 9,30 de la mañana, una taller para dejar de fumar y a las 11,30 otro de psicogeriatría. Realmente, nos parece algo escaso. Algún viernes se hacen talleres de hábitos saludables, pero se dan en diferentes colegios e institutos de la zona.

También tenemos que reseñar que de estas pocas actividades que se realizan en él, tiene un horario muy restrictivo. Por ejemplo, el de dejar de fumar solo se realiza a las 9 de la mañana; si otra persona quiere ir y tiene que trabajar por la mañana, se tiene que desplazar a otros distritos donde sí se hacen en horario de mañana y de tarde. También resulta paradójico que la atención poscoital, en la página web se publicita con un horario de lunes a viernes de 8,30 a 20, pero aún así tienes que llamar primero y no está operativo todos los días que se publicita.

Con lo cual, vemos que es un distrito con 250.000 habitantes, el que más población tiene en Madrid, tiene una alta tasa de población mayor de 65 años, en Madrid Salud hay mucho programas dedicados a ellos, y no se hacen en este

distrito. No solo para mayores, sino para todos porque, realmente, implementar medidas saludables nos viene bien a todos.

El edificio no se está utilizando como se debiera. En otros distritos, por ejemplo, existen programas como “Desayuno saludable”, “Entrenamiento de la Memoria”, “Caminar por el Distrito”, y aquí son inexistentes. Es básico esto para la salud de los vecinos y queremos que se implementen en este distrito porque, al final siempre pasa lo mismo, pagamos impuestos como todos pero estamos a la cola en servicios. Somos el distrito con más habitantes y menos servicios, y en salud por lo que se ve, prácticamente, ninguna.

Por lo cual, lo que pretendemos con esta iniciativa es el aumento de estos programas y horarios en el centro del distrito, que por lo menos sean iguales a los demás distritos de Madrid, en los cuales sí hay muchos más programas, y que puedan ser atendidos conciliando la vida laboral y familiar.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Lo primero, dar la bienvenida a D. Daniel, del Grupo de Izquierda Unida como nuevo Vocal de esta Junta Municipal, bienvenido.

D. Daniel, yo personalmente desconozco de dónde tienen ustedes la información. Yo creo que deberían buscarse otras fuentes o de mirar otras, porque atinan bastante poquito. A los hechos me remito.

Voy a dar la información completa y correcta, que desmiente su afirmación de que las actividades programadas y horarios son escasos y restrictivos. El Instituto de Salud Pública Madrid Salud, en relación a su proposición nos informa, y leo para que no haya ninguna duda:

La actividad realizada en el CMS Carabanchel se encuentra desarrollada en el Proyecto del Centro y enmarcada dentro de la "Estrategia Gente Saludable 2010-2015" del Ayuntamiento de Madrid. Todas las intervenciones se organizan en 9 programas marco:

- Programa de Alimentación, Actividad Física y Salud
- Programa de Salud Sexual y Reproductiva
- Programa de Prevención y Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo
- Programa de Envejecimiento Activo y Saludable
- Programa de Salud Materno Infantil
- Programa de Prevención y Control del Tabaquismo
- Programa de Desigualdades Sociales en Salud
- Programa de Psicohigiene
- Programa de Entorno Urbano Saludable

El Centro Madrid Salud Carabanchel desarrolla actividades de los 9 programas, que son para todo el Ayuntamiento de Madrid, que se realizan mediante consultas individuales, actividades grupales y ámbito comunitario.

En el año 2014 la atención individual fue de 10.260 consultas con calidad en la atención, sin demora, que es una señal de la calidad de esa atención.

En actividades grupales participaron 4.037 personas, repartidas en diversos programas. Le voy a leer alguno, pero hay más de los que yo le voy a decir:

- Programa de Salud Sexual y Reproductiva, con 704 participantes
- Programa Materno Infantil, con 465 participantes en los grupos
- Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.
- Programa de Prevención y Control de Tabaquismo, al que ustedes hacen alusión, con 67 participantes: 2 Grupos de Difusión y Sensibilización de la prevención

Actividades comunitarias. Decía usted que se desarrollan pocas actividades en el centro; no se desarrollan pocas actividades, pero hay algunas actividades, como son las comunitarias, que como su propio nombre indica se tendrán que desarrollar fuera y tendrán que trascender el ámbito y las infraestructuras del propio centro. Se realizan mediante Proyectos Comunitarios, si quiere le puedo mencionar otras:

- La Diabetes en tu Barrio
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia
- Madrid Convive Río Carabanchel 2014
- REDES Carabanchel , destinado a familias en situación de riesgo social

Decía usted que se desarrollaban pocas actividades pero, por ejemplo, todas las consultas individuales, evidentemente, se desarrollan dentro del centro; las actividades grupales, un 65% fuera del centro y un 35% dentro, como es normal, para esos son actividades en grupo y las comunitarias, como su propio nombre indica un 90% fuera del centro pero un 10% dentro porque tienen que haber una interacción.

En este caso habla usted de horarios restrictivos. También hay actividades por la tarde, y había yo mencionado el caso de un taller de reproducción sexual, a partir de las 17,30.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Yo, como sabía que iba a ir por ahí, me he sacado los horarios que tiene el centro en su página web. Por ejemplo, el de Carabanchel, efectivamente, usted ha dicho un taller por la tarde, a las 17,30, un taller de reproducción: una vez al mes.

Estos son los programas que hay. Los he puesto en rojo, y encima, no sé por qué, en Carabanchel, sale los días de fiestas; no sé si es para rellenar. Este es el programa de Carabanchel.

Vamos a irnos a Centro, por ejemplo: de lunes a jueves, por la mañana y la tarde. Grupos para dejar de fumar, a las 9 de la mañana, a las 6 de la tarde, todos los días cogidos del mes. Ya se sabe, es Centro y los de Centro siempre tienen mejores servicios.

Vicálvaro. He cogido Vicálvaro porque está igual, esto es lo que sale de la página web de Vicálvaro en el mes de marzo, igual que todos. Lleno de lunes a viernes; comparado con el de Carabanchel, yo creo que falta algo. Esto sale de la

página web, y que usted me diga que hay suficientes programas. No obstante, le digo vamos a ver también la población, porque encima que hay pocos programas la población que está atendida es mucho mayor en Carabanchel, por ejemplo en Centro o en Vicálvaro. A lo mejor es que los datos están equivocados, pero son sus datos, no los míos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Daniel Natal Andújar:** Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida agradecemos que se ponga en marcha este tipo de programas, pero también agradecemos la proposición del Grupo Municipal UPyD porque desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida estamos convencidos de que el principal escalón donde la salud pública se garantiza es de forma preventiva, antes que paliativa.

Este tipo de centros sí que cumplen esa función preventiva, y sí es verdad que hay un sesgo entre los barrios de trabajadores y los barrios del centro. Desde ese punto de vista, sí que apoyamos que se realicen más programas, sobre todo que se amplíen los horarios.

Entiendo que quizá por criterios económicos, no sé muy bien si es el caso, no se pueden realizar más, pero no se entiende por qué en unos distritos sí tienen dotaciones presupuestarias y en éste no.

Aprovecho para pedirles al Grupo Popular que aunque esta Junta Municipal de Distrito no tiene las herramientas financieras necesarias, sí tiene las herramientas políticas y más mano que nuestro humilde grupo de Izquierda Unida, sí tiene más manos para acabar con una lacra que están pasando los enfermos de hepatitis C. Le pedimos a vuestro grupo municipal para que, dentro de lo posible, presionen y pongan todas las herramientas jurídicas y políticas para resolver esta situación cuanto antes.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Nos alegra que UPyD haya traído este tema a esta Junta Municipal, que se haya dado cuenta por fin de este problema. Nosotros lo hemos traído en varias ocasiones, porque es evidente que Madrid Salud sufre un deterioro grave, cumple una labor complementaria de los servicios que se prestan en centros de salud, y es evidente que desde hace tiempo las actividades y profesionales han decaído. Ocurren casos, como que hay bajas y están tres meses sin un ginecólogo, y no saben cuándo van a volver a tenerlo.

Es evidente que a ustedes no les interesa, y a cuenta de las duplicidades, supuestamente, que se producen, que no es cierto porque cumple una función preventiva que en el centro de salud no se puede llevar a cabo de igual manera, lo están dejando caer porque no les interesa la salud pública, no es su modelo y lo están dejando caer.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Yo no quería aburrirles, pero si quieren les paso a detallar una a una todas las actividades grupales, evidentemente las individuales no, y comunitarias que se desarrollan en el centro:

- ALAS (Alimentación y Actividad Física) con 1.761 participantes en el Taller ALAS. Aula ALAS, Taller ARDI, Taller PECaS, Desayunos Saludables, Salud bucodental y Hábitos Saludables.

- Programa de Salud Sexual y Reproductiva con 704 participantes en el Taller de Anticoncepción y el Taller de Sexualidad.
- Programa Materno Infantil 465 participantes en los grupos Preparto, Grupos Postparto, Ayudando a Crecer (0-3 años), Ayudando a Crecer (4-6 años) y Ayudando a Crecer (7-12 años).
- Programa de Envejecimiento Activo y Saludable con 117 participantes en el Taller Pensando en Nosotros y el Taller de Memoria y Estimulación Cognitiva.
- Programa de Psicohigiene con 58 participantes en los Grupos de Información y Sensibilización, Grupo GESA y Grupo de Salud Mental en Mayores.
- Taller de Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios 18 talleres con 205 participantes.
- Madrid "Libro Abierto": 26 aulas con 620 participantes en el Taller de Hábitos Saludables con alumnos de 1º y 2º de la ESO y Taller de Sexualidad Responsable con alumnos de 3º y 4º de la ESO.
- Programa de Prevención y Control de Tabaquismo, al que ustedes hacen alusión, con 67 participantes: 2 Grupos de Difusión y Sensibilización de la prevención del Tabaquismo y 6 grupos de Deshabitación Tabáquica. Los grupos de Deshabitación Tabáquica se imparten en el turno de mañana los miércoles a las 9:00 horas y en el turno de tarde los jueves a las 19:00 horas. Uno de los grupos se realizó en esta Junta de Distrito de Carabanchel para trabajadores del Ayuntamiento a las 12 horas.

Esto son actividades grupales.

Actividades comunitarias:

- LDB (la Diabetes en tu Barrio) Farmacias Carabanchel 2014
- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 25 NOVIEMBRE 2014: "ENRÉDATE SIN PERDERTE" en IES EMILIO CASTELAR, en el colegio SAN GABRIEL, en IES CALDERÓN DE LA BARCA, CINEFÓRUM sobre Violencia de Género CENTRO JUVENIL CARABANCHEL ALTO, "SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARABANCHEL" en una MASTER CLASS de Defensa Personal POLIDEPORTIVO LA MINA.
- Espacio de Igualdad "María Maeztu"
- CRPS(Centro de Rehabilitación Psicosocial) VISTA ALEGRE
- PES SAN GABRIEL. PROYECTO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO.
- MADRID CONVIVE RIO CARABANCHEL 2014
- DÍA NACIONAL DE LA NUTRICIÓN 2014: COMER SANO ES DIVERTIDO, LA OBESIDAD INFANTIL NO , y una serie de actividades relacionadas con este tema.
- REDES CARABANCHEL (familias en situación de riesgo social)
- DÍA EUROPEO DE LA SALUD SEXUAL 2014. IES FRANCISCO AYALA
- MAPA PARTICIPATIVO CARABANCHEL ALTO
- Centro de Día de Rehabilitación. Fundación Buen Samaritano Actividades en el "Huerto de Roberto"
- PES CPR INF-PRI-SEC(PCPI) "LA MILAGROSA"(SANTA CRUZ)

- PES IES EMILIO CASTELAR

- PES CP INF-PRI "HAITI" PES CP INF-PRI "CAPITAN
CORTES"
- PES CPR INF-PRI "CERVANTES"
- PES CPR INF-PRI-SEC "VEDRUNA"
- PES CP INF-PRI "GONZALO DE BERCEO"
- PES CP INF-PRI "REPUBLICA DOMINICANA"
- PES CP INF-PRI "PARQUE EUGENIA DE MONTIJO"
- ORANGE DAY (los días 25 de cada mes actuaciones de sensibilización contra
la violencia de género)
- Centro Juvenil CARABANCHEL ALTO
- PROYECTO COMUNITARIO EN CENTROS DE MAYORES DE
CARABANCHEL
- PES INF "EL MADROÑO" CENTRO DE MENORES
- A.S.J.U.M (Asociación San Juan Macías)
- TU CASA (residencia de madres solteras)
- PES CPR INF-PRI-SEC "SANTA RITA"
- PES UFIL PUERTA BONITA
- CEPA PAN BENDITO
- PES IES ANTONIO MACHADO
- PES IES RENACIMIENTO

No sé si, de verdad, a ustedes esto les parece poco, desde luego a mí no. Ya les digo, miren mejor sus fuentes. Ya que mencionaba usted la web, también en la web vienen mencionadas y detalladas las actividades que corresponden a todos los centros del Ayuntamiento de Madrid, en este caso al de Carabanchel, y con todos los detalles de los usuarios.

Si de verdad quieren medir el termómetro de cómo funciona los centros de Madrid Salud, más que quedarse en la fachada, en la puerta y sacar las conclusiones, lo que les recomendaría es que entrasen, preguntasen tanto a los responsables como a los usuarios porque creo que la versión que van a dar de esta información es completamente diferente a la suya.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

12. Proposición nº 2015/180193 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes valoren aumentar el horario comercial que se aplica a los mercadillos del distrito en media hora para que los mismos puedan atender a una parte de la ciudadanía que por problemas de conciliación laboral no pueden acudir a los mismos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Antes se me ha olvidado saludar al nuevo vocal vecino de Izquierda Unida.

A modo de referencia existen 3 mercadillos en el distrito. Reconocemos que hoy día existen grandes diferencias entre el número de puestos que tienen y la aceptación que tienen entre la ciudadanía.

En Gorrion se pueden constatar su decadencia, y en el futuro se podría revisar la situación real del mismo así como valorar una localización más idónea.

En cambio, en Tres Cruces y Vía Lusitana sabemos que funcionan y atienden a gran cantidad de vecinos. Por cierto, en este último no han instalado los aseos móviles aprobados en pleno de Septiembre de 2013, imagino que están realizando las gestiones oportunas.

Respecto a los horarios, hoy día permiten su actividad entre las 9 y las 14.00 horas. Viendo la realidad en la que vivimos nos damos cuenta de problemas de conciliación laboral, no solo en el ámbito familiar; algo como acudir a este tipo de mercadillos no puede realizarse porque las actuales jornadas de trabajo provocan que muchos ciudadanos no tengan tiempo para acudir a mercadillos de este tipo. Posiblemente con esta medida algo se ayudaría en ese aspecto y aumentaría la actividad en estos mercadillos, y en la que se podría comentar que trabajan unas 500-600 personas, muchos de ellos autónomos, además muchas familias que trabajan de forma directa tienen sus propios puestos.

Se podría pensar que si conseguimos aumentar actividad se podría crear empleo; como otras veces digo, con un solo puesto de trabajo creado esta iniciativa habrá valido la pena.

Me pueden responder que los comerciantes no han transmitido esta inquietud. No sé si la relación que tienen con ellos sobrepasa la licencia administrativa, porque algunas veces hablo con ellos y me comentan la falta de interés municipal por mejorar la actividad comercial que se realiza en estos mercadillos, me siguen comentando que existe venta ilegal, los aseos móviles en Vía Lusitana no se instalan. De verdad pienso que no escuchan a estos ciudadanos ni a otros grupos de la oposición; recuerdo la iniciativa, aprovechando que hablamos de trabajo y temas comerciales, que en noviembre aprobaron realizar cortes de tráfico en la calle Laguna coincidiendo con la campaña Navideña y no han sido capaces de llevarla a cabo.

No sé qué opinarán otros grupos de la oposición sobre esta medida de aumentar media hora el horario de ese mercadillo, pero nuestro grupo apoya a los trabajadores de esta ciudad recordando claro está a quien les paga.

Un ejemplo de un mercadillo que produce un movimiento en la zona es el Rastro, es un hecho referencial en la ciudad de Madrid.

Para ir acabando creo que sería conveniente analizar si el horario de los mercadillos se pudiera extender media hora más, hasta las 14,30. Imagino que debería realizarse en todo Madrid y la actividad de otros mercadillos como el de Tetuán o el de Aluche también saldrían beneficiados.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** El artículo 6.1 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid dispone que corresponderá a cada Ayuntamiento, dentro de su término municipal, la autorización para el ejercicio de la venta ambulante.

En el ejercicio de esta competencia fijará el día y hora de celebración y los espacios delimitados para su emplazamiento, fuera de los cuales no estará autorizada tal venta ambulante. En cumplimiento de esta previsión legal, el artículo 29 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión celebrada el 27 de marzo de 2003, prescribe que con carácter general, los mercadillos tendrán un horario de funcionamiento desde las 9'00 a las 14'00 horas, salvo que en la autorización se señale otro horario.

Por tanto, la autorización para la celebración de los mercadillos tanto periódicos como ocasionales corresponde a los Distritos, que deberán respetar, por lo que hace referencia a los primeros, la ubicación y el número máximo de puestos determinados en el Anexo I de la Ordenanza.

El distrito es por tanto el que tiene que valorar las razones de interés público que permitan excepcionar, en cada caso concreto, el régimen horario establecido por la Ordenanza municipal y autorizar la ampliación propuesta.

Y es aquí, donde ustedes pensarán: pues ya está, si es el Distrito el que tiene que valorar la ampliación del horario, que se amplíe la media hora que hemos propuesto.

Miren no, se equivocan, porque lo que también tiene que hacer el Distrito es velar por el interés público, y debe tener muy en cuenta los intereses generales y los conflictos de intereses.

Fíjese que lo que podría parecer tomar una fácil decisión para el Distrito, resulta que no es tan fácil ya que donde una ampliación de horario puede atender a una parte de la ciudadanía que, como dicen ustedes, por problemas de conciliación laboral no pueden acudir a los mercadillos, resulta que por otras circunstancias puede haber vecinos que no deseen que se lleve a cabo dicha ampliación de horarios.

Es más, existen reclamaciones en el Distrito precisamente en el sentido contrario, que se disminuya el horario para que los vecinos afectados por la ubicación de estos mercadillos, puedan cuanto antes retomar su actividad habitual.

Saben ustedes que los espacios en los que se ubican estos mercadillos, son habilitados para este fin con carácter puntual durante unas horas determinadas: por un lado las previas a la instalación, para señalar y despejar los espacios,

después el tiempo de duración de la actividad de mercadillo, y posteriores al mismo para efectuar labores de recogida y limpieza del espacio, para que quede en perfecto estado y pueda volver a su uso ordinario. El tiempo de esta actividad, como ve, se amplía.

Y llegados a este punto, es donde el Distrito debe decidir si ampliar el horario o no hacerlo, o lo que es lo mismo, si favorecer los intereses de unos vecinos o de otros; y créame no es fácil decidirlo.

En este caso y después de valorarlo pormenorizadamente, hemos decidido no hacerlo. Votaremos en contra de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Esperaba algo parecido, pero yo le quería hacer un comentario. En el tema hay gente que acude a esos mercados, llega puntual a las dos de la tarde, a lo mejor llega a las dos y diez y hay algún puesto que le atiende.

Yo sé que están llegando incluso a sancionar a ese comerciante. Es cierto que se está saltando la legalidad por atender diez minutos más, pero yo creo que hay que dar un toque de atención sobre las formas de trabajar las personas. Hay gente que llega, y no llega, no pueden acudir. Si existe algún puesto el cual es denunciado por vender a las dos y cinco de la tarde, dos y diez, por lo menos valórenlo. En un momento dado, sí se está saltando la legalidad, pero creo que en este país vamos a aligerar la presión sobre autónomos, sobre ese tipo de comerciantes.

¿Qué produce perjuicios a los vecinos? Por supuesto, siempre hay un tira y afloja, de un lado y de otro, pero yo creo que aquí trabaja mucha gente, aquí hay que respetar; media hora más supondría atrasar la limpieza media hora, tiene un contrato de limpieza firmado, efectivamente, en vez de empezar a las dos y media de la tarde empezar a las tres y media. Es complicado, pero bueno.....

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D^a Alba González Pérez**: En primer lugar, dar la bienvenida al compañero Daniel a esta Junta.

Nos encontramos de nuevo ante las propuestas que son denominadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida "la santa trinidad de UPyD: mercadillos, árboles y farolas". Con lo cual, vamos a proceder a darles una respuesta parecida, incluso igual, a la que solemos darles en esta situación.

Compañeros de UPyD, ¿no se dan cuenta que si aumentan a media hora de apertura de los mercadillos, también se impide la ya mencionada por ustedes conciliación de la vida laboral y familiar? Igual, volvemos a las mismas contradicciones, y ya no solo eso. Se lo digo en el lenguaje para que ustedes me entiendan; en mi lenguaje, yo les digo de otra manera: no queremos precarizar todavía más y ser cómplices de la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de este distrito. Es más, nuestra propuesta, y nuestras propuestas en este sentido, siempre son que se creen planes de creación de empleo y no ampliación de horarios de los mismos, lo que incurre en una explotación.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Como soy en último grupo que interviene en este Pleno, represento al último grupo, creo que vamos a tener la opinión de todo lo que se pedía, y creo que

lo que interesaba era la opinión de este grupo, por lo tanto vamos a ponerla sobre la mesa.

Este Pleno no tiene que suplantar mesas de negociación de nadie, ni usurparse o arrogarse la representación de colectivos que no nos corresponde, pero sí que trabajamos con estos colectivos, obviamente.

Cuando se habla de conciliación, de la conciliación de quién estamos hablando, ¿de los trabajadores de limpieza y recogida que retrasan una hora más su salida, porque retrasamos una hora más la recogida?, ¿de los trabajadores que por ampliar media hora el mercadillo van a llegar?, y los que siguen si llegar, que salen a las tres de la tarde, ¿qué hacemos con ellos?, ¿o de los propios vendedores ambulantes que les obligamos a que tengan abierto media hora más su puesto y no llegan a recoger a sus hijos al colegio? ¿Estamos hablando de la conciliación, de quién?

Yo, les voy a pedir un favor. Ayer escuché una propuesta, pero como es de Andalucía en relación a creación de puestos de trabajo, no la voy a traer a este Pleno, pero sí que hice una propuesta en la última Comisión de Urbanismo donde se hablaba en relación con operaciones de Campamento que se crean tantos miles de puestos de trabajo, tantos miles, etc..., hice una recomendación, y la hice para mi partido también, es una reflexión en alto, yo creo que la ciudadanía ya no nos cree cuando hablamos de crear puestos y puestos de trabajo. Lo que nos creen es que dinamicemos la actividad económica, que garanticemos los derechos de los trabajadores, pero no que prometamos creación de puestos de trabajo porque hasta ahora la trayectoria nos lleva a que eso no se cumple.

Cuando oigo que aumentar media hora un mercadillo supone la creación de puestos de trabajo, pues mire usted, el Partido Socialista Obrero Español se manifiesta y se pronuncia en contra de que se hagan contratos de media hora semanales, porque si por aumentar media hora se va a contratar a gente, se la contratará para media hora, votamos en contra. Así se lo digo, y se lo puede trasladar a quien sea.

Nosotros hablamos con las asociaciones de comerciantes, de vendedores autónomos, y lo que nos piden, efectivamente, es que se abran otros mercadillos pero no que se amplíe el horario. Realmente hay que justificar mediante un estudio, ustedes que tantos estudios piden, que esa media hora de ampliación del mercadillo es para que trabajadores que finalizan su jornada laboral puedan llegar, salvo que haya otras intenciones que aquí sobre la mesa no se han puesto, y entonces es muy difícil votar algo que no se pone sobre la mesa.

Ha tocado otros distritos, y ha tocado un ejemplo, El Rastro. El Rastro no es significativo para este distrito, porque El Rastro es un mercado histórico que forma parte de la herencia cultural de esta ciudad, y forma parte del patrimonio cultural. Sí que no ha dicho una cosa que sucede en El Rastro, y que ahí sí generaría empleo: hay 400 puestos sin adjudicar.

Fíjese, no hay que ampliar el horario, lo que hay que hacer es adjudicar los 400 puestos, pero para esto hay que tener un conocimiento global de la ciudad de Madrid y lo que ocurre en cada uno de los territorios.

Por tanto, nosotros nos manifestamos no solamente por eso, si no porque nosotros no estamos de acuerdo con los horarios comerciales, y como son los

horarios comerciales los que el propio representante de los comerciantes, Hilario Alfaro, se manifestó en contra, no sé quién se manifiesta a favor de la ampliación de horario, pero la ampliación de los horarios comerciales, incluidos los mercadillos, es algo que nuestro partido nunca ha defendido.

Luego nos plantea algo que yo creo que ya finaliza la exposición, y es cuando dice “si le atiende diez minutos, después hay que ser flexibles y saltarse la legalidad”. No puede ser, pero no porque sea un comerciante que se está ganando la vida, si no porque detrás de ese comerciante que se está ganando la vida va a venir El Corte Inglés y va a decir “yo también”. Al final, lo que estamos generando no es una ampliación de ingreso, no es una ampliación de ventas, lo que estamos generando es la esclavitud de los vendedores ambulantes que van a tener que estar horas y horas, hasta que llegue el último ciudadano.

Eso, ya no es verlo desde la perspectiva del Partido Popular que decía que había vecinos que decían que sí y vecinos que decían que no, es verlo desde la perspectiva de los propios vendedores ambulantes que tienen derecho a desarrollar su familia en igualdad de condiciones que cualquier otro trabajador.

Por tanto, lo que hay que plantearse, en todo caso, una mesa de negociación, hablar con las asociaciones de vendedores ambulantes, y si realmente hay vendedores que no tienen cubierto su puesto en la ciudad de Madrid puede haber la posibilidad de crear nuevos mercadillo, pero no ampliar un horario. Insisto, si me hubiese dicho “queremos que el mercadillo esté hasta las ocho de la tarde”, igual podemos plantearlo porque tiene una justificación, pero que pidan ustedes media hora más y basarlo en la conciliación laboral....La conciliación laboral, para los trabajadores de los mercadillos

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Después de lo expuesto, y escuchado la opinión de los demás grupos, consideramos que en el distrito existe una amplísima oferta comercial que abarca variadísimas franjas horarias, y que dado que no es una solicitud demandada ni por los comerciantes de venta ambulante, ni por los propios usuarios de este servicio, al menos nadie nos lo ha hecho saber hasta el momento, es más oportuno continuar como hasta ahora y no tomar partido ni por unos vecinos ni por otros.

Como hemos dicho, votaremos en contra.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Quería matizar a D. Carlos una información, más que nada porque yo sí que la manejo, y es que Policía

Municipal a mí no me consta que levante sanciones a los vendedores de venta ambulante porque se retrasen cinco o diez minutos, o hasta media hora. Lo que sí que hacen es que advierten a esas personas que tienen que terminar de vender cuanto antes porque hay que levantar el mercadillo para que la situación vuelva a la normalidad.

Solamente cuando existe una reincidencia activa y constante por parte de alguna persona, que desoye sistemáticamente los requerimientos de advertencia de Policía Municipal es cuando Policía Municipal levanta un acta.

13. Proposición nº 2015/180218 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes se interesen en arreglar las deficiencias que presentan las calzadas de la calle Antonio López en la zona que transcurre por Carabanchel y la calle Zaida entre sus números 1-63, así como solicitar al órgano competente que valore y modifique si ve necesario la instalación de 7 bancos juntos frente a una tapia en la calle Antonio López a la altura de sus números 27, 29 y 31.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Me da miedo defenderla, no sea que como no soy técnico me van a decir de todo aquí, pero voy a ser portavoz de lo que me dicen los vecinos de la zona.

Varios vecinos de Antonio López demandan, y hemos constatado, que desde que hace un año y medio el Canal de Isabel II metió unas tuberías de agua, realmente la calle ha quedado muy mal porque cuando se hicieron los trabajos de asfaltado no los debieron de hacer muy bien, y la verdad queda bastante mal y con varios baches, que es lo que nos llega a nosotros.

En la calle Zaida pasa lo mismo pero, milagrosamente, desde ayer lo están arreglando, bienvenido sea, aunque sea desde ayer. Estas deficiencias hemos constatado que desde ayer lo están arreglando, con lo cual, supongo que luego no nos la aprobarán, pero los vecinos por lo menos lo disfrutarán.

El tema de los bancos, es solamente que hemos constatado también, nos lo ha dicho gente mayor, que no hay bancos; desde el Puente de Praga a Marqués de Vadillo, solo hay estos bancos, todos juntos, y hay mucha gente que pasea, es una calle comercial y con bastantes bares, con lo cual no es ociosa, y se dan paseos por ahí y no encuentran bancos para sentarse, que es lo que me han dicho.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** La verdad, es que a estas alturas dudamos que hayan entendido la filosofía de los plenos del Distrito, a pesar de que todos los grupos, en uno u otro momento les hemos intentado transmitir que no se trata de comunicar incidencias relativas a cada paso que dan por el Distrito, que para eso existen otros sistemas mucho más ágiles y establecidos específicamente para ello, como son las comunicaciones al 010, el sistema AVISA Peticiones, comunicar la incidencia

directamente al Distrito con una llamada, un correo electrónico, pero ustedes insisten.

Ningún vecino nos ha cuestionado la existencia de esos bancos, que estamos de manera constante tratando con la Asociación de Comerciantes de Entrepuentes, y tampoco. En el tema de los bancos, no sabemos qué es lo que realmente ustedes quieren, nos tienen con una duda que no nos aclaran.

El tema de Antonio López, que es un importante eje comercial del Distrito y que cuenta con un alto índice de población mayor, les vendrá muy bien estos bancos para estos mayores.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** No sé si no me he explicado bien. Me parecen muy bien los bancos, lo que queremos decir es que en todo ese paseo largo solo están los bancos ahí, y un par un poco más abajo. Lo que queríamos es que, se han aglutinado ahí porque es un espacio grande, pero que pudiera haber más bancos alrededor de la calle.

En cuanto a lo otro, son cosas que nos han dicho los vecinos, y permítanme que elija yo, desde Unión Progreso y Democracia, las iniciativas que quiero traer a Pleno, no que me las elija usted. Eso es lo primero que queremos hacer, y si me gustaría ver las iniciativas que han traído ustedes en los cuatro años que estoy aquí, que parece que para ustedes está todo bien porque no han traído ninguna, el nombre de una calle, creo recordar.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D^a Alba González Pérez:** Viendo la proposición de Unión Progreso y Democracia, nuestro sentido de voto va a ser a favor ya que sí que evidencia ciertas deficiencias de este distrito, como es la habitabilidad y la falta de movilidad de personas minusválidas, habitabilidad en general de todos los vecinos y vecinas de Carabanchel, y aunque de manera tímida es una manera de denunciarlo. Todo lo que beneficie a la ciudadanía y a los vecinos y vecinas de Carabanchel, desde este grupo municipal votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Primero, quería dar la bienvenida a D. Daniel Natal Andujar a este Pleno. Luego, hablar sobre la situación de desastre, de desinterés desorbitado en la que se encuentran las calles, los viales, las calzadas, las aceras, mobiliario urbano de este distrito.

A mí me parece que queda muy poquito tiempo de estos Plenos, queda muy poco tiempo porque entramos en otra etapa. Yo no sé si deberíamos plantearnos si vamos a seguir con este goteo de la situación en la que se encuentran las calles. No sé si les va a dar tiempo a solucionarlo, o no les va a dar tiempo a solucionarlo. En cualquier caso, es evidente que Antonio López está hecho un verdadero desastre, la calzada.

Si nos hubiera gustado, no lo hemos entendido bien los dos temas que se plantean en la iniciativa. Evidentemente, los bancos están recién puestos, hay cinco justamente enfrente del solar, y los otros dos. Si nos hubiera gustado poder votar por separados cada uno de los dos temas.

Lo que sí queda claro es que lo que es un fracaso es el modelo de gestión que lleva el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, los temas que están cercanos, que están descentralizados, se pueden solucionar. Realmente, su modelo lo que está ya es en una situación de caos en la gestión, porque yo creo que no les va a dar tiempo a solucionar toda la situación de las calles, a no ser que vayan haciendo algunas cosas, como la calle Zaida, de manera puntual.

A nosotros nos hubiera gustado poder votar por separado, porque no habíamos entendido bien la parte de los bancos. Nos parece que está bien que la calle tenga una serie de bancos, que la gente pueda estar sentada, pero nos parece mucho más importante saber cuál va a ser el futuro de ese solar al que la gente se va a poner a mirar de frente a ello.

Insistir en la situación en la que se encuentra la calle Antonio López, como muchas otras, y que no sabemos nada de ese plan de inversiones para asfaltar el distrito. No sé si les va a dar tiempo a que se arreglen las calles, o no por lo que queda para la próxima legislatura. Creo que si seguimos con el goteo de calles, seguiremos con ella, pero hay otra serie de cosas que habrá que ver.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Si usted observa, el plan de pavimentación se está haciendo; se está haciendo en el distrito, se está dando respuesta a las incidencias. Tendrá constancia el compañero de UPyD de lo que se está haciendo; en este caso, las incidencias ya se está actuando.

En relación con los bancos, si hay que hacer o tratar el tema por parte de los técnicos municipales, se hará.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Quiero decir a este respecto, que el Grupo Municipal Socialista había solicitado la posibilidad de votar de manera separada los dos puntos pues, efectivamente, podría parecer que son puntos distintos, y lo son. Pero desde esta Junta Municipal sabemos y entendemos que las proposiciones deben tener un único contenido, en el caso de UPyD utilizamos un criterio de flexibilidad, que nos lo permite el Reglamento si existe algún hilo conductor entre los puntos. En este caso el hilo conductor es que son incidencias, por eso lo aceptamos, pero entendemos el planteamiento del Grupo Socialista.

14. Proposición nº 2015/180286 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes estudien la colocación de vallas metálicas que delimiten la acera de la calzada en el tramo Glorieta Valle de Oro 12-General Ricardos y Emperatriz Isabel 7-8 hasta Glorieta Marqués de Vadillo con el fin de evitar que los peatones atraviesen de manera irregular estos viales, la reposición de este tipo de vallados en la calle de La Oca a la altura de sus números 57, 69, 88 y 105, la eliminación de la caseta situada en Glorieta de Marqués de Vadillo 1, que lleva varios años cerrada y se interesen por el elemento urbano de decoración situado en la acera frente a Plaza de Almodóvar 2.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Antes de empezar mi exposición quería comentar que creo que estamos en Carabanchel, trabajamos para Carabanchel y para mejorar este distrito de Carabanchel. Un día será la movilidad, otro día será crear puestos de trabajo, otro día será árboles. Yo creo que si venimos aquí a hablar de cosas que no tenemos competencias, a veces se pierde el tiempo sencillamente porque es imposible que se realicen o se ejecuten.

En Glorieta Valle de Oro ya lo trajimos, creo recordar en diciembre de 2011, fue mal presentada la iniciativa, pero pasados unos años el problema sigue estando ahí. Pensamos que sería conveniente la instalación de una valla, porque es zona en la que regularmente se producen atropellos; en Glorieta de Oro número 12, muchos ciudadanos atraviesan ese vial de forma irregular, van del metro de Oporto a una parada de autobús que hay allí, o un poco más abajo hay mucha gente que proviene del barrio de Vistalegre y cuando van a cruzar cruzan de mala manera. Se producen atropellos y eso tiene que tener algún listado Policía Municipal, porque yo transito por esa zona y lo veo, incluso sorteas a los ciudadanos. Yo creo que ahí instalando una pequeña valla, como hay en General Ricardos, se podría solucionar parte del problema.

Otro tanto ocurre en la calle Emperatriz Isabel 7-8, junto Marqués de Vadillo. Hay un paso de peatones, los coches vienen desde el puente que hay paralelo al Puente de Toledo, y cuando se abre hay un paso de peatones pero está un poco desplazado hacia el interior. ¿Qué provoca? Por ejemplo, cuando hay eventos de fútbol mucha gente atraviesa desde Marqués de Vadillo de forma irregular, y creo que una valla ahí sería interesante la instalación.

Además hay poca visibilidad, los coches vienen de un giro hacia la derecha y cuando te quieres dar cuenta te encuentras a un ciudadano cruzando de forma irregular. Yo creo que sería una buena forma de intentar ponerles un punto de atención que se podría mejorar.

En la calle Oca 57, 69, 88 y 105 no se han repuesto los vallados metálicos que delimitaban la acera de la calzada, no sabemos si por dejadez. Lo lógico es que cuando se produzcan algún tipo de siniestro o golpe, como pasó en Oca 88, tomen nota de ello los órganos competentes y se reponga a la mayor brevedad posible esa deficiencia. En el caso de Oca 88, les puedo asegurar que lleva dos o tres años sin poner la valla; yo creo que puede existir dejadez.

En la glorieta Marqués de Vadillo existen dos casetas, una de ellas está siendo utilizada por una churrería pero la otra lleva cerrada años. No sabemos cuál va a ser el fin de esa caseta que ahí hay.

Por último en Plaza Almodóvar 2, existe un chirimbolo de publicidad en medio de la acera que dudo que cumpla las normativas, está colocado en medio. No sabemos si harán algo con él, pero yo creo que estas dos últimas peticiones, la caseta de Marqués de Vadillo y Plaza Almodóvar, si estuvieran en la calle Serrano ya hubieran hecho algo, porque encontrarte una caseta en medio de la nada y ver un chirimbolo de publicidad en la calle Serrano hubiera sido muy llamativo.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Con esta proposición volvemos al mismo planteamiento del punto anterior: su contenido carece de carácter político y no responde a ningún tipo de ideario o programa propio de un Grupo Político con representación y responsabilidad municipal.

Miren ustedes, nosotros por el contrario sí tenemos claro nuestros planteamientos, nuestro ideario y por encima de todo nuestro programa electoral; ese programa que votó la mayoría de los madrileños con mucha diferencia.

En nuestro programa, hablamos de un Madrid funcional y de diseño. Y nuestro compromiso fue continuar trabajando desde el gobierno de la ciudad por un parque de mobiliario urbano integrado, funcional, ordenado y adecuadamente conservado, incorporando y disponiendo los elementos que mejor se adapten a las necesidades de uso de cada espacio público, sin obstaculizar desplazamientos de los viandantes y prestando un verdadero servicio a los ciudadanos, atendiendo especialmente a aquellos criterios que garanticen la calidad, la durabilidad, la limpieza, la sostenibilidad de los materiales empleados para la integración en el paisaje urbano.

La absoluta necesidad en el espacio público madrileño de elementos de mobiliario urbano tales como bancos, bolardos, mesas de juego, vallas protectoras, bocas de riego, exige una distribución y ordenación racional, para así cumplir la función que justifica su instalación sin constituir un obstáculo añadido para los usuarios de la escena urbana.

Dar respuesta a esta necesidad de un mobiliario urbano más ordenado ha sido, es y va a continuar siendo una prioridad para el gobierno municipal en su gestión cotidiana del espacio público, labores que se extienden también, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora, a las intervenciones de recuperación, mejora, remodelación o acondicionamiento de dichos espacios, que han sido aprovechadas para reordenar y distribuir mejor y más racionalmente sus elementos de mobiliario urbano.

En relación a la proposición, si es necesario, se solicitará la reposición del vallado, continuaremos con el expediente de retirada del quiosco y limpiaremos la columna de libre expresión.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Después de lo oído, de la charla política que nos ha echado.....Si me dicen que es el primero el distrito de Carabanchel, como ya hemos repetido alguna vez, cuesta 15.000 €, cuesta 15.000 € a los madrileños. Si me están

comentado que ahora mismo no podemos traer iniciativas de movilidad para este distrito, que están en nuestra línea, no sé muy bien para qué estamos aquí.

Así de claro se lo digo, no todo es temas políticos. Aquí estamos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este distrito, sea al ciudadano por tema de alcantarilla, sea el ciudadano al que se le caiga un árbol, o facilitar las cosas. Si ustedes tienen otro pensamiento, no sé muy bien qué funcionamiento tenemos.

Respecto a lo de la iniciativa como tal, no me ha respondido sobre el vallado de Valle de Oro, tampoco me ha respondido sobre Emperatriz Isabel, me ha dicho que ha tomado nota de la calle Oca. Nos hemos quedado un poco a medias.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D^a Daniel Natal Andújar**: Lo primero, bien hallados a todos. Vaya esto por delante, que antes no le he dicho.

Soy nuevo aquí hoy, y entre las cosas que yo pensaba que se debatían aquí, sí creo que entre este tipo de propuestas. Ahora bien, es verdad, de la misma manera que desde este grupo municipal votamos a favor de cualquier propuesta que mejore la calidad de vida de los vecinos, creemos que en este caso no supone una calidad de los vecinos y vecinas de Carabanchel el instalar estas vallas.

Creemos que los vecinos y vecinas de Carabanchel son mayores de edad, son gente cívica, por lo general. Si ponemos vallas creemos que la gente más incívica, o que simplemente tenga más prisa, cruzará por donde buenamente pueda a no ser que vallemos todas las aceras excepto en los pasos de peatones, cosa de la que no estamos a favor. Creemos que hay que realizar inversiones más importantes en el distrito que ésta, y por tanto nos resulta un poco indiferente la propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Yo sí quería decir unos pequeños matices. Yo creo que sí hay ideario ideológico en alguna de las cosas que se plantean de mobiliario. A nosotros no nos gusta que a los ciudadanos se les ponga vallas, rejas... Nosotros creemos en la educación cívica, en la educación de los ciudadanos. Nos parece que decir "oiga, para que las cosas no se hagan pongo una valla, o rejas", creo que tiene en contenido, en parte, de ideario. Tampoco nos molesta hablar de política, porque eso de hablar de charla política como algo despectivo, la política como el arte más noble, que es preocuparnos por lo colectivo, o así al menos lo entendemos algunos. Nos parece la parte más noble.

Nunca nos gusta cuando escuchamos, como en un tono despectivo, que hablar de política sea despectivo. Yo, desde luego, me siento totalmente al otro extremo de esa concepción de lo político, en el opuesto. Creo que lo político es lo más noble que hay para discutir de lo colectivo.

En ese sentido no acabamos de entender la proposición, como se comentaba anteriormente, porque es cara, nos parece cara, pero no sé si estábamos antes hablando de que había que ser, o algún grupo era restrictivo en las cosas, porque esto en el fondo lo que nos parece que a quien da un poco de vida es a las empresas de cerrajería metálica.

En cualquier caso, estamos a favor de la educación cívica de los vecinos de Carabanchel y no nos parece correcto eso.

Luego, creo que hay una serie de cosas ahí mezcladas, no sé cómo vamos a poder solucionarlo, seguramente con la abstención, pero sí nos preocupa esos quioscos, sobre todo el de Marqués de Vadillo por las chuches. Habrá que quitarlo, independientemente del Sr. Rajoy que tan preocupado está por las chuches, y no sé lo que va a pasar porque los que hemos vivido ahí toda la vida, sabemos que era un quiosco de chuches y de pipas. Creo que nos ha informado que hay un expediente para retirarlo, y esperemos que de alguna manera se retire y se solucione.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Nosotros apostamos por un debate constructivo y razonable. Repetirle que el tema del vallado, se propondrá donde sea necesario, y el tema del expediente de retirada del quiosco se continuará con él.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

15. Proposición nº 2015/183442 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, tras la discutida renovación de las marquesinas en las paradas de autobuses, al menos se amplíe la dotación de marquesinas a lugares donde la parada no cuenta con esta infraestructura para dar cobijo y atención a los vecinos de la zona que realmente necesitan de esta instalación. Instamos en este caso concreto para que se subsane esta deficiencia para las paradas de la calle El Toboso, paradas 3915, 3916 y 3017. Las características de la población residente y la baja frecuencia de los autobuses así lo aconsejan.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Esta es una proposición, creo que constructiva, como otras veces hemos traído sobre ese tipo de temas. No voy a entrar en la parte de la renovación de las marquesinas, que ya se han debatido en el Pleno central del Ayuntamiento de Madrid, pero sí nos parecía que esta zona, la zona de la calle del Toboso, concretamos cuales son esas paradas, seguramente hay más en el distrito, pero en este caso las traemos concretas, en la cual existe una población de personas mayores; los intervalos del autobús, solo pasa un autobús, el 119, de alguna manera están solamente con una columna de atención, y nos parecería interesante

que se pudiera colocar esas marquesinas para proteger a la población de esa zona ante las inclemencias, y puedan tener una espera mejor.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Hablar de la renovación de las marquesinas, cuando lo que llevan ustedes es una ampliación de esta medida para otros sitios. Como saben la EMT adjudicó hace un año concurso público para el diseño, suministro, instalación, conservación, explotación de las marquesinas, y postes-bus de todas las paradas de la red. Paso a leerle las condiciones, y lo que ustedes planteaban.

Este contrato implicó la sustitución de las marquesinas que existían anteriormente por unas nuevas, y su proceso de sustitución comenzó en mayo del año pasado. El motivo de que se cambien las marquesinas era porque el anterior contrato de concesión, que constaba desde el año 1996, había expirado y no contemplaba que el Ayuntamiento de Madrid pudiese adquirir la propiedad de las marquesinas, que no eran suyas, no podía adquirirlas tampoco. En ese caso, las marquesinas vinculadas a ese contrato al no ser propiedad municipal y no contemplar que pudieran serlo debían ser devueltas a la empresa concesionaria, y si no se procedía a instalar unas nuevas, Madrid se quedaba sin marquesinas. En este caso, el distrito de Carabanchel, lo mismo,

Este cambio de las 4.000 marquesinas no ha costado dinero ni a la EMT, ni al Ayuntamiento, y por extensión tampoco a los ciudadanos, sino que reportará unos ingresos fijos anuales a la Empresa Municipal de Transportes debido a que la empresa concesionaria, adjudicataria del concurso, realiza toda la inversión a su cargo a cambio de publicidad, y también paga un canon anual a la EMT por ello.

Los ingresos que recibe la EMT en virtud de ese canon son unos 163 millones de euros a lo largo de los próximos 14 años que revertirán directamente en mejoras del servicio a los madrileños. Estas marquesinas aportan mejoras tecnológicas, de accesibilidad y de información al usuario: 250 paradas con Wifi gratis, instalándose 400 pantallas que lo que harán será complementar información que había ya en las marquesinas que había hasta ahora y que no tenían anteriormente.

En cuanto a los contenedores de pilas, que era otro de los servicios que ofrecían las marquesinas, va a seguir habiéndolos sin ningún tipo de restricción, van a seguir existiendo. Hay 1500 contenedores ubicados en las mismas marquesinas que antes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** No vamos a intervenir. Lo vemos coherente esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. Diego Millán Berdasco:** Hay que ver, D. Alexis, que esfuerzo ha tenido que hacer usted para justificarnos de tal manera y vendernos como algo super necesario y super importante, el cambiar todas las marquesinas de toda la ciudad de Madrid, cuando si usted pregunta al ciudadano de a pie le va a decir, igual que nosotros pensamos en este grupo político, que era una medida totalmente innecesaria.

Una medida totalmente innecesaria, y además que ustedes han hecho mal y tarde. Lo han hecho tarde, porque se han retrasado en su instalación meses, espero que a la empresa concesionaria de ese servicio le hayan hecho pagar por ese retraso. Y lo han hecho mal, porque si lo hubiera hecho bien el Partido Socialista no se hubiera obligado a traer una proposición de este tipo. Si lo hubieran hecho bien, hubieran instalado marquesinas como Dios manda, como a ustedes les gusta decir, en aquellos sitios donde son necesarias realmente.

En ese sentido vamos a votar a favor de la propuesta, porque entendemos que en concreto en al calle Toboso es necesario, pero también sería necesario en otras muchas partes de este distrito y en muchas partes de esta ciudad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: No quería haber entrado en la justificación que ha dado del contrato que se ha hecho de las marquesinas. Lo que estamos diciendo que, dado que eso lo han hecho, y nos parece también que ha sido un derroche, ya sé que nos van a decir que no ha costado nada, por qué no han aprovechado para que esas marquesinas llegaran a sitios donde se necesitaban. Esa es la línea de la propuesta, aprovechen, por favor, y pónganlas en sitios donde se necesitan. Les planteamos unos sitios concretos, yo creo que no es tan complicado. En otros sitios que hemos planteado, se han puesto al final esas marquesinas.

Les estamos diciendo que dado que hay ese contrato y se ha negociado, qué cuesta poder conseguir que en unas zonas donde una determinada población de este distrito necesita eso se pueda, de alguna manera, ampliar. Estamos planteando una calle concreta, unas paradas concretas, donde unos vecinos de población mayor, con unos autobuses, solo pasa un autobús con intervalos muy grandes, puedan disponer de ese tipo de infraestructura, que puedan ustedes negociar para que se amplíen esas marquesinas a esos puntos concretos.

También creo que tiene ideario el poder preocuparnos cuando hablamos de eso; creo que tiene ideario el preocuparnos de la población de Carabanchel más necesitada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: En primer lugar, D. Diego, esfuerzo ninguno. Yo le repito lo que he dicho antes, se acababa el contrato de concesión, el Ayuntamiento no era propietario de esas marquesinas y el contrato no concebía que pudiera adquirir esa propiedad, y por tanto nos quedábamos sin marquesinas en Madrid y había que renovar ese contrato, y había que hacer las nuevas marquesinas.

Dice, primero, que eran innecesarias pero luego, llevándose la contraria usted mismo, dice que se hicieron mal y tarde. Si eran innecesarias, no se hicieron tarde, según usted no se tendría que haber hecho. Luego dice que sí eran necesarias y que deberían haberse hecho en más sitios. Yo creo que llega un momento en que no sé si eran innecesarias para usted, eran necesarias, se tendrían que haber hecho antes, después, en más sitios o en menos sitios.

En cuanto al Partido Socialista, aclarado lo que le he comentado antes sobre la renovación de las marquesinas y también sus enormes beneficios, nos dicen en su proposición que se amplíen la dotación de estas donde la parada no cuenta con esta infraestructura.

Como saben, en el distrito existe un elevado número de marquesinas instaladas en las paradas de autobuses que se van alternando con postes de paradas, por diferentes motivos: en muchos lugares sería técnicamente inviable su colocación y por falta de espacio en las aceras o problemas de cimentación, derivados de servicios en el subsuelo.

Especifican ustedes esta circunstancia en relación a las paradas número 3915, 3916 y 3917 de la calle El Toboso, sobre la situación de estas, el Director Gerente de la EMT, nos especifica lo siguiente:

1. Que en la calle El Toboso se localizan un total de seis paradas, aparte de las tres que ustedes dicen hay otras tres más, todas de la línea 119, que son 3166, 3165, 3914, 3915, 3916 Y 3917 que son las tres que ustedes mencionaban.
2. De ellas, la parada nº 3166, situada en la calle El Toboso con la calle Algaba, ya dispone de marquesina.
3. Que en cuanto a las paradas 3165 y 3917, que es una de las que ustedes mencionan, hay que subrayar que su señalización se realiza mediante un poste-bus, ya que su escasa demanda no justifica la instalación de una marquesina.
4. Con respecto a la parada 3914, ésta fue incluida en las nuevas paradas que se van a dotar de marquesina, cuyas obras de ejecución ya se han iniciado, y acabará teniendo su marquesina en un plazo de tiempo.
5. En cuanto a las paradas concretas 3915 y 3916, la infraestructura de la acera donde están situadas no permite que se doten de marquesina.

Cuando la instalación de una marquesina es técnicamente viable, vamos al tema de antes, son lo técnicos los que deciden o analizan si es viable o no hacer la instalación, en este caso de la marquesina. En el caso de la parada 3915 y la parada 3916, como le he dicho, la infraestructura de la acera impide que se puedan dotar de marquesina.

Como le decía, la instalación de una marquesina, cuando es técnicamente viable, lógicamente se valora que su ubicación dé servicio a la mayor cantidad posible de usuarios, y ese es el criterio que se sigue para instalarlas o no instalarlas. El criterio no es en función de las características de la población residente o la frecuencia de paso de los autobuses, sino de la cantidad de gente que lo vaya a utilizar y en caso de que sea viable poder instalarlas. Como hemos visto, un tipo de circunstancias ajenas a estos criterios como es la falta de viabilidad técnica o de suficiente demanda impiden que se puedan colocar esas marquesinas en los lugares donde ustedes especifican.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria informa que el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes ha presentado cuatro mociones de urgencia. En Junta de Portavoces se ha acordado votar conjuntamente con respecto a la urgencia.

Estas mociones son las siguientes:

1-Ante la necesidad de espacios públicos destinados a zonas verdes, de ocio y deportivos en el distrito, instamos a los organismos competentes a utilizar todos los mecanismos jurídicos y políticos para municipalizar las cuatro fincas situadas en la calle Mercedes Arteaga, por el bien general de los vecinos y vecinas del distrito.

2-Se insta a las autoridades competentes de la Junta Municipal a incrementar el presupuesto destinado a políticas transversales destinadas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que al acceso al mercado laboral se refiere con el objetivo de eliminar la segregación laboral.

Además de ello, instamos al aumento de los recursos destinados a la prevención y atención de mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad y exigimos la formación especializada en violencia de género a todo el personal que preste este tipo de servicio a las mujeres, garantizando así una atención integral a las víctimas.

3- Se insta a los órganos competentes que se asegure la disponibilidad, facilidad de acceso y gratuidad del tratamiento para la hepatitis C así como la atención médica necesaria en todos los centros de salud del distrito.

4-Ante la desinstalación de mobiliario urbano acaecida en el conjunto del Distrito, se insta a los órganos competentes que se proceda a la instalación de bancos, fuente y rampas de cara a facilitar el acceso y movilidad a minusválidos y mejorar la habitabilidad de los vecinos del Distrito.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para motivar la urgencia, su Portavoz, **D^a Alba González Pérez**: Antes de nada, ya que tengo un tiempo un poco amplio para mi intervención, quería pedir disculpas respecto a mi actitud, a mis formas en el Pleno anterior. Jamás, en ningún momento, quise que los ataques fueran a nivel personal, no es la intención de este grupo político, por lo que si es así, mis disculpas que consten en acta, que queden aquí. Sin embargo, me reitero y reafirmo en el fondo de la cuestión.

Yo siempre suelo decir que las cosas se nombran por los calificativos que las describen, y no hay otra. Además, nuestra labor en este Pleno como Grupo Municipal de Izquierda Unida, simplemente, es la de trasladar la realidad que ustedes, o entre todas y todos creamos.

Dicho esto, gracias por permitírmelo, empiezo a defender el por qué de la urgencia. Reconocemos que por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ha habido un error que se ha argumentado a través de motivos personales, los puedo repetir, los dije en Junta de Portavoces, y debido a eso denunciemos un poco la rigidez en los procesos burocráticos en los que se insta a presentar las proposiciones de los grupos.

Les recuerdo, si quiere se lo enseñe a los vocales que nos han estado atacando por no tener propuestas, sí las tenemos, y las tenemos consensuadas por los vecinos y las vecinas. Igual ese es el problema, que nosotros sí tenemos contacto con ellos y con ellas.

Creo que esta rigidez provoca una coartación de debate político, y eso es peligroso, porque si no se hace un debate político plural en los órganos competentes no se va a quedar reflejada toda la representación y toda la confianza que los ciudadanos y ciudadanas han instado en unas urnas. No va a ser capaz de darse un debate político real, se va a cortar. No quiero poner un calificativo ofensivo, no vaya a ser que se tome a lo personal, a lo que podría definir esto.

Sabemos, además, que las trabajadoras de la Junta Municipal no tienen ningún tipo de competencia, ni ningún tipo de responsabilidad en esta mala gestión; sabemos que es nuestra, y sabemos que es por la rigidez de los mecanismos que tenemos en el Ayuntamiento, en las Juntas, y en todo lo que tiene que ver a los órganos institucionales.

Paso al por qué de las urgencias. Traemos cuatro propuestas, cuatro propuestas muy claras sobre hepatitis C, sobre las mujeres trabajadoras, sobre movilidad y habitabilidad, y sobre terrenos de dudosa regularidad o legalidad.

La hepatitis C, para Izquierda Unida los temas que competen a la salud no se ponen a favor de estrategias electorales. Doce personas muertas diarias por esta enfermedad y el mal tratamiento de las mismas. Creo que es de máxima prioridad y urgencia, pero a nivel humano, de sentido común.

Respecto a las mujeres trabajadoras, también es evidente la urgencia de esta proposición, no solamente por el memorial que tenemos hacia ellas el 8 de marzo, sino porque también con tanta violencia que nosotras sufrimos, ya sea simbólica, ya sea física, ya sea psicológica, ya sea en lo laboral, en lo doméstico, nos vemos obligados y obligadas a presentarlo. Creo que es urgente debatirlo, porque con las cifras hay violencia y asesinatos, y no solamente eso, sino con muchas de las condiciones precarias en la que las mujeres en el mundo laborar nos desarrollamos, donde somos explotadas por tener una doble jornada, que significa no solamente el trabajo sino también la casa, y donde realmente sufrimos las mayores precaridades.

No sé si conocerán los índices, pero los índices de feminización de pobreza son muy elevados. Creo cuanto menos urgente tratar este tema en esta Junta, simplemente para asegurarnos la integridad que como mujeres tenemos derecho a tener, tanto en el ámbito laboral como en el resto de los aspectos de la vida, simplemente para hacerla más digna.

Respecto a movilidad y habitabilidad, y los terrenos de dudosa regularidad, voy a argumentar lo mismo, simplemente es habitabilidad. Simplemente es hacer una convivencia a los vecinos y vecinas, trabajar porque el barrio esté en favor de ellos, y no a favor de intereses económicos y financieros; trabajar porque este

barrio sea vivible, y trabajar para que cada uno de nosotras y no solamente nuestros intereses, podamos construir un Carabanchel para todos y todas.

Sometida la urgencia a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D^a Alba González Pérez**: Simplemente, decir que este Grupo Municipal ante la coartación de debate político y la decisión del Grupo Popular, y no solamente de él, de rechazar debatir sobre las muertes de doce personas diarias nos vemos obligados y obligadas a abandonar este Pleno.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: La pena es que no haya sido urgente para tí, y lo hubieras presentado en su tiempo y forma y lo hubiéramos debatido.

En estos momentos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes abandona la sesión.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

13. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **diecinueve** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

14. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **diecinueve** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Preguntas

18. Pregunta nº 2015/180252 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a las Inspecciones Técnicas de Edificios a fecha 31 de diciembre de 2014, cuántos edificios han tenido que pasar la ITE y no la han pasado. De este grupo que no la ha pasado favorablemente, a cuántos se ha sancionado imponiendo hasta 3 multas coercitivas y en cuántos se ha iniciado la ejecución subsidiaria. Existe algún edificio que legalmente haya incumplido los plazos otorgados para la ejecución de la obra y no se hayan iniciado todavía, Si es afirmativo, dónde están situados.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Suponemos que realizan esta pregunta porque desconocen que toda esta información que solicitan es absolutamente pública y cualquier ciudadano, y en este caso político, puede acceder a ella para obtener información sobre diversos aspectos relacionados con la Inspección Técnica de Edificios. Existe un sitio concreto, le puedo dar más detalles si lo desea, en www.madrid.es, en el portal.

Una vez se accede al enlace correspondiente donde está la información de la inspección técnica, hay que entender que los edificios que no están ahí han pasado la inspección y, por lo tanto, no son objetos de ser tratados. Una vez dentro, existe otro enlace más en el que se puede consultar el resultado de las inspecciones realizadas.

Si el resultado de la inspección es desfavorable, los técnicos del Departamento de ITE del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda giran visitas de inspección y proponen la correspondiente orden de ejecución, que ha de cumplirse según los plazos ordenados. Dicha orden es emitida por el Departamento de Gestión del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente de la citada Área si existieran daños estructurales, o por el Distrito si las deficiencias no afectaran a la estructura.

La información relacionada con la imposición de multas coercitivas y plazos también se encuentra recogida en los enlaces que hemos comentado.

Esperamos que esta información les sea de utilidad, ya que una vez que accedan a ellas pueden obtener detalladamente todos los datos que sean de su interés, incluso creo que les da para hacer un exhaustivo informe temático sobre “la ITE en Carabanchel”, del que a su vez pueden extraer los datos oportunos para traer una iniciativa por Pleno durante la siguiente legislatura, si es que obtienen representación municipal, claro.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** No me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. ¿Qué me ha contestado?, ¿una página web, se lo que me contesta?

No sé si tendremos representación política o no, pero lo que creo es que ahora sí la tenemos, me tendría que dar los datos. ¿Me los puede dar? Es lo que le

pregunto, ¿me puede dar los datos, o me quiere dar la página web y el formato de lo que me está diciendo?

No le he pedido el formato de cómo se hacen las cosas, quiero que me dé los datos que hay. ¿Existen esos datos? Para eso lo pregunto, para que los traigamos a Pleno y me los digan, no que me den una página web. Esta claro que no va a decírmelos, ¿no los tiene?, ¿no existen?

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Ya hemos hablado de esto. Usted, ¿cree que es normal que nosotros gastemos el tiempo y procedamos a estropear el principio de eficacia y eficiencia administrativa en las Administraciones Públicas, para contestar algo que está en la web? Ustedes que son tan amigos de poner las cosas en la web, la agenda de la Concejala, usted ¿cree normal que pongamos a trabajar a la gente a perder el tiempo para un dato que tienen ustedes a su disposición?

Mires, los ciudadanos con sus impuestos pagan nuestros salarios cuando venimos aquí, creo que de eso ya hemos hablado con usted, y lo que me parece grotesco es que me pidan ustedes una información que tienen en la web, y que encima de que le estoy diciendo donde pueden recoger la información, si luego tienen alguna duda o algo que proponer lo hagan, que me diga que no le he contestado. Me parecería absurdo contestar algo que está en la web y perder el tiempo y el dinero de los contribuyentes.

La Secretaría informa que el punto 19 ha sido retirado por el Grupo que lo había presentado.

21. Pregunta nº 2015/183531 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la situación concreta y detallada en la que se encuentra la realización de las proposiciones 2015/10495 y 2014/929244 aprobadas por este Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel, en las que se informaba que la situación denunciada sobre los solares relacionados en las proposiciones formaban parte del proyecto de expropiación denominado Nueva Plaza Almodovar, haciendo público el compromiso de iniciar un procedimiento de emergencia para llevar a cabo durante febrero y marzo el contrato que comprenda los trabajos de acondicionamiento, limpieza y vallado de los solares ubicados frente a la Avenida de Valvanera nº 3, y conocer las gestiones realizadas por la Subdirección General de Promoción del Suelo en relación al inventario del Patrimonio Municipal del Suelo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Efectivamente recordamos en el pleno del pasado mes de enero, la Dirección General de Gestión Urbanística nos informó sobre las acciones que tenía previsto emprender próximamente y que consistían en dos:

1. Sobre los solares que no existen dudas respecto a la titularidad municipal: se confeccionará el correspondiente contrato derivado que comprenda los

trabajos de acondicionamiento, limpieza y vallado de los solares ubicados frente a la Avda. de Valvanera nº 3. Se tramitará el procedimiento de emergencia y para poder llevarlo a cabo durante los meses de febrero – marzo del presente año.

2. Sobre los solares en los que no está acreditada la titularidad municipal: la Subdirección General de Promoción del Suelo, perteneciente a la Dirección General de Gestión Urbanística, facilitará la información precisa que permita su inclusión en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo. En el momento que esta circunstancia se produzca, se procederá a la redacción del correspondiente contrato derivado, para acometer las mismas actuaciones que las ya ejecutadas en las parcelas que sí constan inscritas actualmente en el Patrimonio Municipal del Suelo.

Reitero, meses de febrero-marzo del presente año. Estamos a día 3 de marzo, y todavía no ha acabado el mes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Agustín Peña Ramos:** Evidentemente, ya sé que queda parte de marzo. Como suele ocurrir, y como a veces no funciona ni lo de la auditoria interna, ni de los indicadores, el hecho de que se hagan otras gestiones, que cuando contaban cómo se solucionaban las cosas, el meter preguntas y hacer cosas suelen ser las que hagan mover.

Evidentemente, los vecinos están atentos, y ayer han hecho parte de la limpieza. Ayer ha ido SELUR, ha ido a limpiar algo, a llevarse algunos colchones. Con la pregunta lo que queremos saber es cómo van las cosas, simplemente. Se están acabando los períodos, y queremos saber cuándo lo van a hacer y sepan que los vecinos y todos estamos atentos a que eso se solucione y saber, cuando ustedes consideren, o podamos solicitarles, cómo va el inventario municipal de esas parcelas.

Sabemos que han estado allí interviniendo, si hay que tardar mucho en hacer las cosas, como tardaron mucho en el Alto de San Isidro, también lo han hecho hace muy poco.

Simplemente, estamos atentos a cómo lo van a hacer, ayer lunes ha hecho el SELUR una parte de limpieza, se han llevado cuatro colchones, han intervenido algunas cosas, seguramente para saber que esas cosas se están haciendo, cuándo van a vallar esa zona y solucionar el solar.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Recuerdo perfectamente, porque fui yo la persona que defendió esa proposición, que les pedimos un tiempo de confianza para ejecutar estas medidas. Si les pedimos un voto de confianza, usted se está respondiendo a sí mismo respecto a la pregunta, porque ya se están realizando labores de limpieza que ya estaban comprometidas; creo que ya se está respondiendo usted. Yo le estoy diciendo que todavía quedan bastantes días, prácticamente todo el mes de marzo, por lo tanto estamos en plazo.

Me siento muy alegre y muy contento de que ustedes y los vecinos estén atentos a ello, porque eso quiere decir que si existe alguna no conformidad pueden ustedes plantearla en este Pleno, mediante una proposición, y nosotros actuaremos dentro de nuestras competencias para solucionar el problema.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Yo sí quería contestar un segundo a D. Agustín, más bien informar a este Pleno, que en el anterior Pleno salió la parcela de Caronte, y nos comprometimos a dar traslado de un requerimiento a la Comunidad de Madrid. Les informo que hoy la Comunidad de Madrid está limpiando el solar de Caronte, está realizando las tareas de limpieza tal y como se les ha fijado en ese requerimiento.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.

Madrid, a 3 de marzo de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo: Julia de la Cruz Carralero

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA
3 DE MARZO DE 2015**

Se inicia el turno de intervención de los vecinos a las 16,13 horas.

1ª Intervención. D^a M^a José Guerrero Cárdenas: Yo soy un ciudadano anómalo, a mí me gusta pagar impuestos, otros tratan de no pagarlos a toda costa, y a mí me gusta. Creo que hay que pagar impuestos. No voy a ser muy demagógica, pero les voy a expresar mi convencimiento de que hay que pagar para que las cosas funcionen.

Cuando tengo que pagar el IBI y otros impuestos municipales, me siento a partes iguales idiota, estafada, pringada y no sé qué más. Vivo en la calle Zarco Hermanos, que no es una calle, es un callejón. Este nombre ya ha salido, porque he estado leyendo las actas de las sesiones plenarios y ha aparecido en varios años mi caso. Siempre se rechaza la petición de apertura del callejón porque hay un trozo de solar que es de una finca privada, no es del Ayuntamiento, no se puede proceder y habría que expropiarlo, el procedimiento es largo, tedioso, caro y se espera a que una inmobiliaria compre esos terrenos, edifique y pague la urbanización de esos 10 metros lineales que vienen a ser ni 100 metros cuadrados, que le separan de otra calle.

Yo estoy muy preocupada porque hay problemas, o puede haberlos, más graves que la estética. Hay problemas, o puede haberlos, de seguridad; se han producido hace unos cuatro años un incendio y un camión de bomberos no hubiera podido acceder a mi calle, porque a menudo en la calle.....Sin un mapa, ¿les han pasado fotografías? Para acceder a mi vivienda un camión de bomberos tendría que girar desde Belmonte de Tajo al callejón Zarco Hermanos, pero a menudo los coches estacionados debidamente e indebidamente a ambos lados de la calle Belmonte de Tajo, impediría el giro de un camión de bomberos. Desde Josefa Buterga, no se podría acceder puesto que hay esa parcela de descampado que se inunda, ahora mismo está inundada, y podría embarrarse.

Podrán decir qué exagerada, llegado el caso, pero no quiero que llegue el caso y salir en las noticias. Quiero que conste en acta que un ciudadano ya ha puesto quejas muchísimas veces en el portal del Ayuntamiento, quiero que conste en acta porque ya ha pasado. No ha pasado que tuviera que ir el camión de bomberos, porque los vecinos nos hemos ayudado, pero hay una posibilidad de riesgo de seguridad.

Por supuesto los problemas de salubridad que genera ese callejón sin abrir. Los dueños de las mascotas llevan a sus perritos a hacer caca, y vivimos en una situación que tendrían que verlo en persona para hacerse una idea de lo que es ese callejón. Un muro con pintadas de graffittis que, mágicamente, el domingo han empezado a pintar los servicios de limpieza del Ayuntamiento, han pintado muchas, quedan algunas y es tremendo.

Este caso ha salido varias veces, pero si ustedes no van ahí a verlo no se van a hacer una idea real de lo que estoy diciendo, por muy nerviosa que me vean. Una cosa es un caso que suena ahí, por escrito, y otra es ver lo ridículo que es que no se urbanicen ni diez metros de asfalto que abriría la calle.

Sé, el Ayuntamiento me ha contestado que hay pendiente un plan de desarrollo urbanístico que no sabremos en qué consistiría y que a lo mejor daría a una apertura de la calle. ¿Cuándo tiene lugar eso? Yo llevo aquí diez años y esto sigue igual; no, sigue peor.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** D^a M^a José, yo quiero personalmente darle las gracias porque haya venido a este Pleno a trasladarnos su problema, y que además usted se haya tomado el interés de haber leído las actas de estas sesiones de Pleno donde, sí es cierto, que grupos que están aquí presentes nos trajeron este mismo tema.

Yo quiero darle las gracias, porque además para un vecino que no es para él habitual venir a estos foros, usted se ha tenido que leer cuales son nuestras normas de participación, ha tenido que saber cómo presentar este escrito para poder estar hablando hoy aquí. Yo, agradezco su actitud y su acción frente a otras personas, otras acciones que hemos podido oír y ver en este Pleno.

Yo sí que he estado en la zona, pero sí que me comprometo, si a usted no le parece mal, volver a ir, quedar con usted y lo veamos las dos directamente con los técnicos. Eso, tanga usted en la mano que yo voy. Yo he ido, sé como es, sé como está, tengo el informe de los técnicos. Yo encantada de ir, verlo con usted y con los vecinos.

Estamos detrás de ello. Créame que estamos, desde la Junta ya nos comprometimos en el anterior Pleno a trasladar al Área de Gobierno de Urbanismo las acciones que fueran necesarias para que se pueda desbloquear, o se pueda solucionar. No es un tema fácil, no es un tema de solución inmediata y fácil, pero vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para intentar conseguirlo.

Hay otros temas, también han sido largos y complicados, y hemos conseguido después de mucho tiempo desatascarlos y vamos a ver qué podemos hacer.

Lo que sí le doy mi palabra de intentar todo lo que esté en nuestra mano, desde esta Junta de Distrito de intentar solucionar.

2^a Intervención. D^a M^a José Guerrero Cárdenas: También se ha dicho en ocasiones que la parcela, efectivamente, es de titularidad privada, pero es que el dueño de esa parcela la ha vallado ya, renunciando a ese trozo. La ha vallado con una valla que está alineada con los edificios. Parece que expresamente renuncia, y que si el Ayuntamiento se lo pidiera cedería, da toda la impresión.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Todo esto lo vamos a ver, pero lo que sí le avanzo es que lo que me preocupa que como usted ha manifestado que puedan existir problemas de seguridad con relación a la entrada y salida de vehículos de emergencias, como son bomberos, sí que hemos solicitado

un informe al Departamento de Bomberos para que nos diga cómo está la situación y qué medidas hay que adoptar al respecto.

Por mi parte, agradecerle, de verdad, encarecidamente, que haya venido a este Pleno a traernos sus propuestas y si usted tiene a bien, me acercaría con usted y con los vecinos y hablaríamos del tema, que ya es muy técnico, muy complicado y muy complejo.

Finaliza esta intervención a las dieciséis horas y veinte minutos

Madrid, a 3 de marzo de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín